

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



**IV LEGISLATURA**

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN**  
**CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2006**

*Presidencia del C. diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez*

---

(11:20 horas)

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 47 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE VALLE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de

dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se anexa el Orden del Día*

Sesión ordinaria 21 de diciembre de 2006.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Cuatro de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública mediante los cuales solicita la ampliación del plazo para analizar y dictaminar diversos asuntos.
5. Uno de la Comisión de Ciencia y Tecnología mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar una propuesta con punto de acuerdo.
6. Dos de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversas iniciativas.
7. Uno de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vivienda mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar una propuesta.
8. Uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversas iniciativas.
9. Uno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que informa al pleno de esta soberanía la recalendarización de las mesas de trabajo con Titulares de la Administración Pública Local.

10. Uno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión mediante el cual exhorta al Ejecutivo Federal y al Gobierno de Distrito Federal a que proyecten un incremento en el Presupuesto de Egresos 2007.

11. Uno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal mediante el cual da respuesta a un punto de acuerdo.

12. Uno del juzgado décimo primero de distrito en materia administrativa en el Distrito Federal mediante el cual notifica el acuerdo relativo a la resolución del amparo 1296/2005 promovido por la Consejera María Elena Pérez Jaén.

#### Iniciativas

13. Iniciativa de reforma de la Ley ambiental del Distrito Federal, respecto a la distribución de los cobros en materia de mitigación de obras o actividades que afecten el medio ambiente; que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14. Iniciativa de reformas que modifica el artículo 5 y se crea el artículo 5 bis de la Ley para el funcionamiento de establecimientos mercantiles del Distrito Federal; que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

15. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9, fracciones XVI y XXII, 33 incisos c), e), g) e i) y se adicionan las fracciones XX y XXI del artículo 9, XI y XIV del artículo 10 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles para el Distrito Federal; que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16. Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal para crear la secretaría de desarrollo rural; que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Iniciativa de modificaciones al Código Financiero del Distrito Federal, iniciativa de Ley de Ingresos y proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito

Federal para el Ejercicio Fiscal 2007; que remite el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Acuerdos

18. De la Comisión de Gobierno mediante el cual se autoriza el establecimiento de una relación interinstitucional con la Junta de Coordinación Política del honorable Congreso del Estado de México.

19. De la Comisión de Gobierno mediante el cual se propone la designación de los integrantes de la Comisión especial para la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2007.

20. De la Comisión de Gobierno por el que se modifica la integración de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Dictámenes

21. Dictamen respecto a la elección de dos consejeros ciudadanos como integrantes del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; que presenta la Comisión de Derechos Humanos.

22. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal; que presenta la Comisión de Juventud.

23. Dictamen a la iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

24. Dictamen a la iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal; que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

25. Dictamen a la iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

26. Dictamen al punto de acuerdo por el que se solicita a esta Soberanía declarar el siguiente año como “2007 año de la cuenca de México”; que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Gestión Integral del Agua.

#### Propuestas

27. Con punto de acuerdo por el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, para que se coordine con la Secretaría de Desarrollo Social Local, a fin de que a la brevedad posible, organice una brigada de salud que otorgue la atención médica necesaria a los beneficiarios de la campaña de invierno “ en frío invierno, calor humano”; que presenta el diputado Martín Olavarrieta Maldonado a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, ambos del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

28. Con punto de acuerdo para que los diputados de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hagan un llamado a la fiscalía especial para la atención de delitos cometidos contra periodistas para que agilice y profundice las investigaciones de su competencia; que presenta la diputada Nancy Cárdenas Sánchez; del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29. Con punto de acuerdo a efecto de que este Órgano Legislativo solicite a las Secretarías de la Función Pública, Hacienda y Crédito Público y de Salud, así como al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 y el anexo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, hagan entrega inmediata de los 500 millones de pesos presupuestados al DIF - DF asimismo, para solicitar

respetuosamente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso, que en términos de lo señalado en el artículo 74 de la Carta Magna, asigne mayores recursos económicos, en el Ejercicio Presupuestal 2007 y subsiguientes, al DIF – DF para ampliar el programa de desayunos escolares del Distrito Federal; que presenta el diputado Hipólito Bravo López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre de diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

30. Con punto de acuerdo para que las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública dictaminen a la brevedad el punto de acuerdo presentado con fecha 30 de noviembre de 2006 y para ello consideren la presente propuesta financiera para la asignación de recursos que aseguren al Distrito Federal un verdadero desarrollo rural sustentable; que presenta la diputada Nancy Cárdenas Sánchez; del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31. Con punto de acuerdo por el cual la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el proyecto de presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2007, contemple una partida presupuestal suficiente para la construcción y operación de una preparatoria adscrita al instituto de educación media superior del Distrito Federal en la delegación Cuauhtémoc; que presenta el diputado Tomas Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32. Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que contemple una partida adicional en la conformación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2007, suficiente para la construcción de un mercado que albergue a los oferentes de la concentración Santa Anita, en la delegación Iztacalco; así como para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el marco de sus atribuciones coadyuve en los trabajos necesarios para llevar a cabo este proyecto; que

presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33. Con punto de acuerdo para solicitar se incremente el presupuesto al Instituto Politécnico Nacional para el Ejercicio Fiscal 2007; que presenta el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34. Con punto de acuerdo para que se solicite a la secretaría de gobernación, al centro de prevención de desastres, al Gobierno del Distrito Federal y a la delegación Álvaro Obregón, establezca e integre una Comisión de estudio y análisis técnico que permita determinar la procedencia del desastre en la colonia Golondrinas Segunda Sección, delegación Álvaro Obregón, a fin de acceder a los recursos del FONDEN; que presenta el diputado Agustín Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35. Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a combatir y erradicar el graffiti en propiedad privada, en bienes de dominio público, patrimonio y equipamiento urbano no autorizado previamente; que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36. Con punto de acuerdo para solicitar a la oficialía mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal informe sobre la integración de una plantilla laboral de esta Soberanía de personas con discapacidad; que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37. Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2007, contemple una partida suficiente para ejecutar acciones de rescate, mantenimiento y promoción de los mercados públicos y central de abasto del Distrito Federal; así como para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el marco de sus atribuciones coadyuve en la realización de acciones que permitan ejercer efectivamente esta partida

presupuestal en mercados públicos y central de abasto; que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38. Con punto de acuerdo por el que se requiere al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para que, en ejercicio de la atribución que otorga el artículo 30, fracción primera inciso a, del Código Electoral del Distrito Federal, determine una reducción del 20% del financiamiento de las actividades ordinarias permanentes aprobadas para el año 2006 y para que los recursos derivados de lo anterior se destinen al rubro de ciencia y tecnología; que presenta la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

39. Con punto de acuerdo sobre los estacionamientos públicos; que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

40. Con punto de acuerdo a efecto de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal considere dentro del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007, como prioritario el desarrollo de las actividades programáticas del sistema de transporte colectivo, a efecto de incluir en su programación presupuestal multianual; que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

41. Con punto de acuerdo para asignar una partida presupuestal para que se acondicionen las instalaciones de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal para garantizar la accesibilidad a las personas con capacidades diferentes; que presenta el diputado Juan Ricardo García Hernández, del grupo parlamentario de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, a nombre de diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

42. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a signar el convenio de Fondo Mixto con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; que presenta la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

43. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, un informe sobre los pormenores del acuerdo que establece la asignación de servicios de seguridad personal para ex servidores del Gobierno del Distrito Federal, así como su cancelación para aquellos servidores no contemplados en la Ley de austeridad para el Gobierno del Distrito Federal; que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

44. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Órgano Legislativo, prevea los recursos necesarios para dar cumplimiento a la resolución recaída al expediente A.R.1426/2006, emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por medio de la cual ordenan la reinstalación de la entonces Consejera de Información Pública del Distrito Federal, Maria Elena Pérez Jaén Zermeño comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

45. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se elabore y publique, el reglamento correspondiente a la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal; que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46. Con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Oscar M. Guerra Ford, comisionado presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, a efecto de poner en funcionamiento la página electrónica del sistema de solicitudes de acceso a la información pública del Distrito Federal; que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

47. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a efecto de que se instruya a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad, concluya las obras correspondientes en las etapas de los distribuidores viales de Ermita Iztapalapa –

eje 3 oriente y de Taxqueña – Eje 3 oriente al 100%, así como poner los puentes peatonales programados en los lugares referidos; que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

48. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales, elaboren o en su caso actualicen los programas internos de protección civil en los mercados público existentes en su demarcación, y en particular al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc para que realicen visitas preventivas a los inmuebles y locales con el fin de identificar las irregularidades en el cumplimiento de las medidas de seguridad, según la naturaleza y uso del mismo, para que en coordinación con los locatarios coadyuve en acciones y brinde asesorías técnicas para la formulación e implementación de programas internos y especiales de protección civil, orientadas para dictar nuevas medidas y acciones concretas para prevenir algún siniestro o desastre de conformidad con la Ley de Protección Civil del Distrito Federal y su reglamento; que presenta el diputado Agustín Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

49. Con punto de acuerdo para exhortar a las 16 delegaciones políticas a que ejerciten sus facultades de inspección a efecto de verificar que los establecimientos mercantiles no vendan bebidas alcohólicas a menores de edad; que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

50. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya a las áreas competentes a fin de que se suspenda el cobro de tarifas por suministro de uso doméstico de agua potable en las colonias que comprenden la delegación Iztapalapa; que presenta el diputado Samuel Hernández Abarca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

51. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal: primero, para que instruya a las secretarías del medio ambiente y de desarrollo social a efecto de que establezcan un programa permanente de difusión, respecto de la cultura del cuidado y uso racional del agua, que se

implementará en todas las dependencias del Gobierno del Distrito Federal y las 16 delegaciones incluyendo a todos los beneficiarios de programas sociales de ambas instancias; segundo, que instruya a todas las dependencias antes mencionadas para que en sus espacios administrativos se sustituyan los accesorios de baño por aquellos que reduzcan el consumo de agua; se exhorta a esta honorable Asamblea Legislativa para que realice la difusión de una campaña respecto del cuidado y uso racional del agua y para que en sus instalaciones sustituya los accesorios de baño por aquellos que reduzcan el consumo de agua; que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre de diversos diputados integrantes de distintos grupos parlamentarios.

52. Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública, para que integre a la brevedad posible una Comisión que conjuntamente con las Autoridades del Gobierno del Distrito Federal inicien los trabajos conducentes para el proceso de descentralización de los Servicios Educativos en el Distrito Federal; que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

53. Con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal conjuntamente con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía asigne una partida presupuestal para la creación de una escuela preescolar y primaria para personas con discapacidad auditiva; que presenta la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

54. Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que realice visitas a los centros de readaptación social para verificar las condiciones en que se encuentran reclusos los miembros de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca "APPO"; que presenta la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

55. Con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal conjuntamente con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía asigne un mayor presupuesto a los programas de asistencia social de la

secretaría de desarrollo social del Distrito Federal; que presenta la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

56. Con punto de acuerdo a efecto de solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al jefe delegacional de Azcapotzalco, así como al director del instituto de Vivienda del Distrito Federal, los estudios técnicos operativos, de impacto ambiental, de uso de suelo, realizados así como la licencia de construcción del conjunto de 294 departamentos ubicados en el predio de Avenida Central número 68, colonia Barrio Santa Catarina, en la referida demarcación y en su caso, se determine la no construcción de los mismos; que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

57. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al tribunal superior de justicia y a la contraloría general ambos del Distrito Federal a cumplir con el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

58. Con punto de acuerdo para exhortar al jefe delegacional de la Magdalena Contreras, licenciado Héctor Guijosa Mora a efecto de que lleve a cabo una visita de verificación administrativa en materia de establecimientos mercantiles, protección civil y uso de suelo al establecimiento mercantil con giro de bar, centro de espectáculos y discoteca denominada Hollywood; que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### Efemérides

59. Con motivo del aniversario de la declaración de los Derechos Humanos; que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia informa que se recibió una solicitud de la diputada Kenia López para solicitar la incorporación de una iniciativa al orden del día. Proceda la Secretaría a preguntar a la

Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la incorporación en términos del artículo 93 del Reglamento.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Incorpórese al orden del día al final del capítulo de iniciativas.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 9 comunicados: 4 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, 1 de la Comisión de Ciencia y Tecnología, 2 de las Comisiones

Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, 1 de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vivienda y 1 de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Hágase del conocimiento del Titular de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, del la Comisión de Ciencia y Tecnología, de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vivienda y de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Recinto legislativo a 19 de diciembre de 2006. Oficio número ALDF/CPCP/031/2006. Licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal. Presente:

Los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 59, 60 fracción II, 62 fracción XXVII, 64, 67 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29, 30, 34 35, 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como lo señalado en los artículos 4, 8, 9 fracción V, 11, 12, 13, 20, 21, 27, 29, 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y previo acuerdo unánime de sus integrantes asistentes, tomado en sesión urgente realizada el 19 de diciembre del presente año, nos permitimos solicitar a usted de manera cordial y respetuosa tenga a bien instruir a los titulares y funcionarios de la Administración Pública del Distrito Federal, que enseguida se indican, a asistir a las mesas de trabajo que se han reprogramado derivado de la petición que para esos efectos fue recibida mediante oficio SG/00010641/06, SG/00010642/06, SG/00010643/06 y SG/00010644/06, todos de fecha 16 de diciembre de 2006.

El calendario es el siguiente:

Día 21 de diciembre: Procuraduría Fiscal. Hora: 9:00 horas. Lugar: Salón Luis Donaldo Colosio.

21 de diciembre: Tesorería, 12:00 horas. Salón Luis Donaldo Colosio.

22 de diciembre: Subsecretaría de Egresos, 9:00 horas. Salón Luis Donaldo Colosio.

22 de diciembre: Secretaría de Finanzas, 18:00 horas. Salón Heberto Castillo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. Atentamente, diputado Isaías Villa González, Vicepresidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Cámara de Diputados LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a dar lectura al comunicado.

Oficio número DGPL60-2°-5-397. Expediente número 739. Diputados Secretarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, Allende y Donceles, Ciudad.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión se aprobó el acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al Gobierno del Distrito Federal a que proyecten un incremento en el Presupuesto de Egresos de la Federación y del Distrito Federal respectivamente para el ejercicio fiscal de 2007, lo que comunicamos a ustedes para los efectos a que haya lugar.

México, DF, a 19 de diciembre de 2006. Firman, diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, Secretario; y diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo, Secretario.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a dar lectura al comunicado.

Oficio 247/PCDHDF/06. Noviembre 30 de 2006. Ciudadano diputado José Antonio Zepeda Segura, Presidente de la Mesa Directiva de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

Con fundamento en los artículos 102 Apartado B y 122 Base Primera fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracciones XII y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXI, 13 fracciones I y II, 31, 36 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 1, 2, 3, 6, 15, 17 fracciones II inciso b) y 14, 22 fracciones I, II, V y VI y 25 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 1°, 7°, 11, 12, 13, 14, 15, 16 fracciones I y III, 17 fracción I, 20 fracciones I, III, VI y IX, 24, 35 fracción I y 75 de su Reglamento Interno, en atención a la comunicación escrita establecida en el acuerdo emitido por esta soberanía, a través del cual en el punto segundo que se inserta a la letra determina:

La honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia vigile el respeto irrestricto de los derechos humanos de los vecinos y transeúntes de la zona afectada y dé puntual seguimiento a la queja interpuesta por el jefe delegacional en Venustiano Carranza y sus vecinos, me permito hacer de su conocimiento las acciones y operativos que ha venido llevando a cabo este organismo protector de derechos humanos con el objetivo de coadyuvar en el respeto, vigilancia, protección y defensa de los derechos humanos de los habitantes del Distrito Federal ante la situación de conflictividad que se vive actualmente.

Desde el día 22 de noviembre de 2006 se han recibido tres quejas de las que se hacen del conocimiento de este organismo, hechos consistentes en presuntas violaciones al derecho a la circulación en las inmediaciones del Congreso de la Unión atribuidas a autoridades de carácter federal. Por tanto se ha ordenado en el ámbito de la competencia de este organismo su remisión a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Existe un caso en el que del contenido de la queja se desprende la posible intervención de la Policía Federal Preventiva y del Agrupamiento de Granaderos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, por lo que al

actualizarse la concurrencia de autoridades, se procedió en términos de lo dispuesto por los artículos 12 y 13 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a su remisión al organismo nacional protector de derechos humanos. Se registró en esta institución con el número de expediente CDHDF/122/06/VenustianoCarranzaD7547-3, con motivo que el peticionario refirió actos de molestia por la obstrucción a la vialidad atribuyéndoselos a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

En este asunto esta Comisión solicitó con carácter de medidas precautorias al director ejecutivo de Derechos Humanos de la citada Secretaría verificar la participación de sus elementos en estos hechos, así como realizar acciones tendientes a garantizar el ejercicio del derecho a la libre circulación.

Ahora bien, aun cuando es competencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal conocer de quejas y denuncias por violaciones a los derechos humanos cuando fueron imputadas a servidores públicos del Distrito Federal, estimando que resulta preocupante el cerco de seguridad instalado en San Lázaro, más aún cuando las medidas de seguridad establecidas en la zona federal se han extendido hacia calles y avenidas de colonias aledañas, el suscrito instruyó realizar desplazamientos de visitadores y visitadoras que cuentan con fe pública, quienes han sido asistidos por equipo de camarógrafos y fotógrafos de la institución con la finalidad de verificar el ejercicio del derecho de circulación por parte de los vecinos de las colonias aledañas a la Delegación Venustiano Carranza.

El resultado de esta acción ha sido constatar un excesivo desplazamiento de fuerzas de seguridad pública federal, así como retenes que obstruyen y afectan de manera directa a quienes viven y transitan por esa zona de la Ciudad de México, Distrito Federal.

El 28 de noviembre del año en curso se giraron sendos oficios de colaboración al Jefe de Gobierno y la Secretario de Seguridad Pública locales, así como a los Secretarios de Gobernación, de Seguridad Pública Federal y de la Defensa

Nacional marcados con el mismo número 244/PCDHDF/06 notificándoles de un dispositivo especial a través del cual he instruido el desplazamiento de 60 visitadores y visitadoras, asistidos con el personal necesario que les permita llevar a cabo actuaciones con fe pública, mismo que se llevará e cabo el día 1º de diciembre del año en curso con motivo de la renovación del Ejecutivo federal.

De todo lo anterior, puede usted confirmar que desde antes, así como después del 1º de septiembre pasado la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha manifestado que el conjunto de medidas de seguridad en el recinto federal de San Lázaro ha sido excesivo y se ha extendido a otras áreas, pero sobre todo se ha convertido en un obstáculo para el ejercicio de las garantías individuales y de la libertad de tránsito plenamente establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la normatividad local e internacional en materia de derechos humanos.

Para documentar lo antes dicho le anexo un dossier que contiene recortes de periódicos y versiones estenográficas en medios electrónicos, radio, televisión e Internet donde ha quedado constancia de los pronunciamientos que como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal he realizado sobre el tema. De igual forma anexo copia de los oficios enviados a la Secretaría de Seguridad Pública Federal y al Estado Mayor Presidencial.

Por lo anterior, puedo asegurar a usted que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal no ha escatimado en esfuerzo alguno y recursos para cumplir con sus funciones. Quienes residen y transitan por esta capital pueden tener la garantía que esta Comisión es férrea promotora y defensora de sus derechos humanos, y este caso no es la excepción.

La actuación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha sido firme, ha sido una institución pública que ha mantenido una coherente y permanente condena a que con motivo del informe presidencial y de la renovación del Ejecutivo federal, se transgredan las garantías individuales y la libertad de tránsito de las y los vecinos de la Delegación Venustiano Carranza.

A partir de la información que le hago llegar, se puede certificar que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha actuado sobre este tema en particular desde mucho antes de que esa Soberanía emitiera el pronunciamiento sobre el asunto que ocupa.

Permítame reiterarle que la actuación de las fuerzas federales escapan del ámbito de competencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y sin embargo a atención a la problemática que nos ocupa es que le envío esta información.

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi distinguida consideración. Atentamente, maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Hágase del conocimiento del diputado proponente Tomás Pliego Calvo.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del Juzgado Décimo Primero de Distrito en materia administrativa en el Distrito Federal, mediante el cual notifica el acuerdo relativo a la resolución del amparo 1296/2005, promovido por la Consejera María Elena Pérez Jaén. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

México, Distrito Federal 18 de diciembre de 2006. Agréguese a los autos el oficio de cuenta y anexo signado por el Subsecretario de Acuerdos de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual devuelve los autos originales del juicio de amparo 1296/2005.

Asimismo remite copia certificada de la resolución dictada en el TocaA.R.1426/2006. Acúsese el recibo de estilo.

Ahora bien, de la certificación de cuenta se advierte que el cuaderno principal fue remitido a este Juzgado sin las fojas 784 y 785 que contiene las constancias de

notificación de los oficios 1290 y 1291 correspondientes al proveído de 24 de febrero del año en curso.

Consecuentemente en atención a que el citado expediente fue recibido en primer lugar por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, el que en cumplimiento a la resolución de 24 de marzo del año en curso envió los autos al Décimo Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.

Envíese atento oficio a los referidos órganos colegiados a quienes se solicita que de no tener inconveniente legal alguno se sirvan devolver a este órgano jurisdiccional las dos últimas fojas del expediente o en su defecto informen si es de su conocimiento el número de fojas con que recibieron o remitieron respectivamente el expediente de mérito.

Por otro lado, hágase de las partes que el órgano revisor resolvió:

Primero.- Se desecha el recurso de revisión con respecto de la Secretaría de Salud, Directora Ejecutiva de Servicios Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y Secretaría de Desarrollo Económico, todos del Gobierno del Distrito Federal, y Presidente de la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en los términos del considerando cuarto de esta resolución.

Segundo.- En la materia de la revisión se confirma la sentencia recurrida.

Tercero.- La justicia de la Unión ampara y protege a María Elena Pérez Jaén Zermeño contra los Artículos 58, 59 y 60 y Noveno Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, con respecto de las autoridades señaladas en el considerando primero de esta resolución, por las consideraciones y efectos precisados en el último considerando de este fallo.

Hágase las anotaciones que correspondan en el Libro de Gobierno y glósesse únicamente lo actuado en el Cuaderno de Antecedentes que obra por separado.

Ahora bien, tomando en consideración que el fallo dictado por el órgano revisor en el presente juicio otorgó el amparo y protección de la justicia federal a la quejosa contra los actos de las autoridades responsables, Asamblea Legislativa, Jefe de Gobierno, Secretario de Gobierno, de Finanzas, de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Desarrollo Económico, de Medio Ambiente, de Obras y Servicios, de Desarrollo Social, de Salud, de Transporte y Vialidad, de Seguridad Pública, de Turismo y de Cultura y Directora General Jurídica y de Estudio Legislativo, todas ellas del Distrito Federal en su ámbito de competencia, en relación con la expedición, refrendo y publicación del decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en concreto los Artículos 58, 59 y 60 y Noveno Transitorio, y además que el juicio de amparo carece de fuerza vinculatoria para dejar sin efectos tales actos. No a lugar a requerir a las citadas autoridades responsables.

Sirve de apoyo a lo anterior la tesis segunda, 55/157/97 sustentada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, visible en la página 414 tomo 6 del mes de octubre de 1997 y del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta de la Novena Época que a la letra reza:

Inejecución de sentencia. No pueden incurrir en ella las autoridades que solamente ejercieron facultades legislativas o reglamentarias. En atención a que nuestro régimen constitucional, la creación de normas jurídicas puede provenir principalmente del Congreso de la Unión y la reglamentaria del Presidente de la República, las normas y principios rectores de juicio de amparo, son igualmente aplicables en ambos casos, independientemente de la denominación que se les dé, tales como acuerdos o decretos, si cumplen el requisito de ser de carácter general y reúnen los demás atributos materiales configurados de la ley, tales como la abstracción e impersonalidad.

En tal virtud, en aplicación del principio de relatividad de la sentencias de amparo, contenido en el artículo 107 fracción II de la Constitución Federal, que señala que los efectos de las mismas solo pueden comprender a individuos particulares,

limitándose a ampararlos y protegerlos en el caso especial sobre el que versa la queja, sin hacer una declaración general respecto de la Ley que motivó el juicio.

Resulta ocioso pretender el incumplimiento de la sentencia por parte de las autoridades que participaron en el proceso de creación de la ley, reglamento o decreto hasta su entrada en vigor, refrendo y publicación, porque el juicio de amparo carece de fuerza vinculatoria para obligar a dichas autoridades a derogar o dejar sin efectos sus actos, aún parcialmente sin que el efecto de la ejecutoria es que las normas declaradas inconstitucionales no se apliquen en perjuicio del quejoso, por la salvedad de que las autoridades que hubieren realizado actos materiales de aplicación de la norma, en acatamiento del amparo, tendrán que dejar insubsistentes sus actos, lo que hace evidente que la sentencia que declare la inconstitucionalidad de esa ley, no resulte inocua en la inteligencia de que todo nuevo acto de la aplicación de la norma general declarada inconstitucional que afecte a dicho quejoso, constituirá la repetición del reclamado, susceptible de ser impugnada conforme al diverso 108 de la Ley de Amparo.

Ahora bien, en la ejecutoria pronunciada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se confirmó la sentencia recurrida para el efecto de que las autoridades responsables en términos del artículo 80 de la Ley de Amparo, reinstalen a la quejosa en el cargo de consejera ciudadana del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y recubran conforme a las leyes aplicables, los salarios y demás prestaciones a que tiene derecho.

En atención a que de conformidad con el artículo 58 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, los órganos encargados de designar a los comisionados ciudadanos del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, son la Asamblea Legislativa y su Comisión de Administración Pública Local con fundamento en los artículos 17 y 107 fracción XVI de la Constitución Federal, 80, 104, 105, 111 y 113 de la Ley de Amparo.

Se requiere a la Asamblea Legislativa y a su Comisión de Administración Pública Local para que dentro del plazo de 24 horas acrediten con copia certificada y legible que reinstalaron a la quejosa en el cargo de Consejera Ciudadana y le cubrieron conforme a las leyes aplicables los salarios y demás prestaciones a que tiene derecho, tomando en consideración sus lineamientos antes precisados.

Con fundamento en los artículos 105 y 107 de la Ley de Amparo, se apercibe a dichas autoridades a que de no responder al presente requerimiento se remitirá el presente asunto al Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en turno para las substanciación del incidente de inejecución de sentencia, el cual puede culminar en una resolución; y en términos del artículo 107 fracción XVI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ordene la separación del cargo del titular responsable y su consignación penal ante el Juez Federal.

Notifíquese personalmente a la parte quejosa.

Así lo proveyó y firma el licenciado José Antonio Montoya García, Juez Decimoprimer del Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, ante la licenciada Gabriela Rosendo González, Secretaria del Juzgado, con quien actúa y da fe. Doy fe.

Lo que comunico a usted para todos los efectos legales a que haya lugar.

México, DF, 18 de diciembre de 2006. La Secretaria del Juzgado Decimoprimer de Distrito en Materia Administrativa en el DF, Gabriela Rosendo González.

Cumplida su instrucción de la Presidencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Túrnese a la Comisión de Administración Pública Local para los efectos correspondientes.

Para presentar iniciativa de reforma a la Ley Ambiental del Distrito Federal respecto a la distribución de los cobros en materia de mitigación de obras o actividades que afecten del medio ambiente, se concede el uso de la tribuna a la

diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Con su venia, diputado Presidente.

La suscrita, diputada a la Asamblea Legislativa por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 47 y 70-Bis y se adiciona el artículo 10-Bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal, con el objeto de establecer una clara regulación en la distribución de los cobros realizados por el Distrito Federal con motivo de las medidas de mitigación de obras o actividades que afecten al medio ambiente, conforme a la siguiente exposición de motivos:

Por economía procesal parlamentaria me voy a permitir exponer los principales argumentos de la presente iniciativa de reforma de ley, solicitando a la Mesa Directiva que al final se inserte la misma íntegra al Diario de los Debates para el conocimiento de todos los aquí presentes y los interesados de la misma.

El Código Financiero del Distrito Federal establece en su artículo 6 que sólo mediante ley podrá afectarse un ingreso a un fin específico, todos los ingresos que tenga derecho a percibir el Distrito Federal aún cuando se destinen a un fin específico serán recaudados por las autoridades fiscales o por las personas y oficinas de las mismas que autoricen.

Asimismo, mediante el artículo 20 de dicho ordenamiento no se consideran autoridades fiscales a los Órganos Político Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Es por ello, entre otras razones, que en la Ley Ambiental del Distrito Federal por lo que se refiere a las atribuciones de dichos Órganos Político Administrativos, puedan recibir los recursos derivados de las medidas de mitigación que en su caso resulten de la aplicación de la Ley Ambiental, en especial de las derivadas de la instrumentación de medidas de prevención, mitigación y compensación de impactos ambientales a que se refiere

la fracción II del artículo 47 de la Ley de Impacto Ambiental, son necesarias las reformas y adiciones propuestas.

De esta suerte, la Secretaría del Medio Ambiente es la responsable de recibir el estudio de impacto ambiental que incluye tanto la identificación y descripción de los impactos ambientales que en su caso ocasione la ejecución de los proyectos o actividades en sus distintas etapas, como de las medidas de prevención y mitigación para los impactos ambientales identificados igualmente en cada una de éstas. Sin embargo, no existe una vinculación en la Ley Ambiental que obligue a que los recursos derivados del resarcimiento al daño que se cause o se pudiera causar en las zonas específicas en que se lleven a cabo las obras o actividades, se apliquen en los sitios afectados.

Mientras que la Secretaría del Medio Ambiente es la responsable en primera instancia de emitir un dictamen sobre el impacto ambiental, los órganos político-administrativos son quienes en términos de la ley de la materia aplican las sanciones administrativas, medidas correctivas y de seguridad correspondientes por infracciones a esta ley y sus reglamentos. Lo anterior puede comprobarse en el contenido de la Ley Ambiental del Distrito Federal en sus artículos 5°, 9° y 10° y en la parte conducente.

El espíritu del legislador al proponer las medidas de mitigación ambiental fue precisamente establecer desde la ley los mecanismos para que se resarciera en las áreas afectadas el restablecimiento de la situación anterior y en la medida en que esto no sea posible, la compensación o el pago del daño ocasionado por el incumplimiento de una obligación establecida en esta ley o en las normas oficiales.

No obstante, en general obras o actividades que lleven a cabo tanto los sectores social y privado como el propio sector público tienen implicaciones sobre áreas geográficas específicas que corresponden invariablemente a una de las partes de alguna de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal y éstas no recuperan y por tanto no aplican los recursos derivados de las medidas de mitigación que prevé la ley de la materia.

Por tanto esta iniciativa tiene por objeto restablecer a favor de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal la recuperación de los recursos a que den lugar las medidas de mitigación a que se refiere el artículo 47 de la Ley Ambiental del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y toda vez que en los 16 órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal recae la obligación de ordenar la realización de visitas de inspección para vigilar el cumplimiento de los preceptos de esta ley, su reglamento, normas aplicables en materia ambiental, ordenamiento ecológico del territorio, así como la aplicación de las sanciones administrativas, medidas correctivas y de seguridad correspondientes por infracciones a esta ley y sus reglamentos, se considera que estos debieran recibir al menos en su mayor parte los recursos derivados de la instrumentación de medidas de prevención, mitigación y compensación de impactos ambientales, a fin de aplicarlos justo en los sitios en donde se llevaron a cabo aquellas acciones que les dieron origen.

Asimismo, se propone la adición del artículo 10 bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal a efecto de darles la facultad a los órganos político-administrativos para la recuperación de los recursos derivados de la instrumentación de medidas de prevención, mitigación y compensación de impactos ambientales e imponerles la obligación de aplicarlos en las medidas y acciones conducentes y necesarias orientadas a la reparación del daño ambiental o ecológico en los términos de la ley.

De no modificarse la ley de la materia carece de sentido que el daño ambiental ocurra en un lugar y las medidas de mitigación se apliquen en otro, como ocurre hoy en día, y es peor aún que los cargos y gastos de las visitas de inspección para vigilar el cumplimiento de los preceptos de esta ley, su reglamento y demás normas aplicables en materia ambiental sean con cargo a los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales, mientras que las recuperación y aplicables se realicen por cuenta de las Secretarías de Medio Ambiente y de

Finanzas del Distrito Federal. De esta forma se pierde el sentido primario de la ley, que es procurar, conservar y restaurar el equilibrio ecológico, así como prevenir los daños al ambiente desde su raíz.

En consecuencia y a partir de los elementos anteriormente debidamente fundados y motivados, me permito proponer la siguiente modificación a la Ley Ambiental del Distrito Federal.

Por todo lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se presenta la siguiente iniciativa de reforma y adición con proyecto de decreto a la Ley Ambiental del Distrito Federal.

Primero.- Se adicionan el artículo 10 bis a la Ley Ambiental del Distrito Federal.

Segundo.- Se reforma el artículo 47 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, adicionándole los párrafos cuarto, quinto, sexto y séptimo.

Tercero.- Se reforma el artículo 70 bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal, adicionándole el párrafo segundo y las fracciones I, II y III.

Transitorios:

Primero.- Túrnese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Segundo.- El presente decreto de reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Tercero.- A partir de la entrada en vigor de la presente reforma de ley, se abrogan las demás disposiciones que contravengan a la misma.

Dado en el recinto legislativo de Donceles a los 21 días del mes de diciembre de 2006.

Reiterando mi solicitud realizada al principio de la exposición de la presente iniciativa de reforma, entrego el documento completo a la Mesa Directiva para las

acciones conducentes y necesarias a efecto de la inserción íntegra de la misma en el Diario de los Debates.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 16 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9 fracciones XVI, XXII, 33, inciso c), e), g) e i) y se adicionan las fracciones XX y XXI del artículo 9, XXI y XIV del artículo 10 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.-** Con su venia, Presidente.

Igual, por economía procesal, solicito se plasme de manera íntegra el resto de la iniciativa, limitándome a exponer el fundamento y la exposición de motivos.

El suscrito diputado Jorge Romero Herrera, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C base primera fracción V inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42

fracción XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I, 17 fracción IV, 88, fracción I y segundo párrafo del artículo 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 85 fracción I y 86 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, presenta a esta honorable soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos mercantiles del Distrito Federal, conforme a la siguiente exposición de motivos, y si por ahí hay algún diputado con hijas o hijos jóvenes, creo que puede ser interesante para ustedes.

De todos los problemas emergentes de salud pública en México, el alcoholismo ocupa un lugar prominente. La ingestión de alcohol está relacionada directa o indirectamente con 5 de las 10 principales causas de defunción y se ha estimado que el abuso del alcohol por sí solo representa 9% del peso total de la enfermedad en este país.

Por una parte, los resultados de la encuesta nacional de adicciones revela que en la década de los años 90 el porcentaje de hombres consumidores aumentó de 73 a 77%; en el caso de las mujeres la situación es aún más preocupante toda vez que se incrementó el porcentaje.

Por otra parte, indicadores epidemiológicos muestran que el consumo de alcohol entre la población ha aumentado en los últimos 10 años, al igual que los problemas asociados a esta práctica.

El incremento en el número de jóvenes que consumen alcohol provoca que aumenten los problemas derivados de esas prácticas, generando mayores consecuencias en la salud física y mental, así como en las relaciones familiares y sociales. El abuso en el consumo de alcohol afecta también la economía familiar, la productividad y la prosperidad individual.

El Consejo Nacional contra las Adicciones menciona que en nuestro país el abuso en el consumo de bebidas alcohólicas es un grave problema de salud pública relacionado con 5 de las 10 principales causas de defunción, las enfermedades

del corazón, accidentes, patologías cerebrovascular, cirrosis hepática y homicidios o lesiones en riña.

Los datos que revela la encuesta nacional de juventud 2005 que publicó el Instituto Mexicano de la Juventud sobre la edad a la que los jóvenes se inician en el consumo de alcohol resultan alarmantes, el 65% de los jóvenes hombres entre los 14 y 29 años declaró haber comenzado a ingerir alcohol antes de cumplir 18 años. Asimismo el 33 por ciento de los jóvenes entre 14 y 29 años comenzó a ingerir bebidas antes de los 16. En el caso de las mujeres la cifra es considerablemente menor aunque ha ido en aumento.

De acuerdo con el Programa Contra el Alcoholismo y el Abuso de las Bebidas Alcohólicas, del CONADIC, Consejo antes mencionado, los jóvenes son más susceptibles de morir por accidentes que la población adulta.

El 10 por ciento de las defunciones por accidente de tránsito, de vehículo de motor, ocurridos en el país, correspondió a personas entre los 15 y los 19 años de edad. La proporción aumenta a 13 por ciento entre los 20 y 24 años para descender posteriormente hasta niveles menores al 4 por ciento para cada quinquenio después de los 50 años.

De acuerdo con la encuesta nacional referida el 1 por ciento de los adolescentes de entre 12 y 17 años reportó haber sufrido un accidente asociado con su forma de beber. Entre aquellos que suelen consumir grandes cantidades de alcohol por ocasión, el porcentaje fue de 14 por ciento.

De acuerdo con esta encuesta sobre la prevalencia de consumo de drogas y alcohol entre estudiantes de educación media y media superior del Distrito Federal, publicada en el Programa Contra el Alcoholismo y el Abuso de las Bebidas Alcohólicas, el 23 por ciento de los encuestados consume 5 copas o más por ocasión, por lo menos una vez al mes, lo que representa un gran riesgo en cuanto a accidentes vehiculares.

En la misma encuesta se señala que el 3 por ciento de la población manifestó haber manejado un automóvil o una motocicleta mientras bebía o justo después

de haberlo hecho, en tanto que el 5 por ciento reportó haber sufrido accidentes como caídas, fracturas o golpes.

Según el Programa Contra el Alcoholismo y el Abuso de las Bebidas Alcohólicas, en algunos establecimientos se observa la relación entre ciertas prácticas comerciales como concursos o promociones y barras libres con la embriaguez de los asistentes que con frecuencia incluyen a menores de edad.

Asimismo existe un elevado índice de adolescentes que conducen en estado de intoxicación y que no usan cinturón de seguridad, siendo el 72 por ciento.

La Encuesta Nacional de Adicciones que realizó la Secretaría de Salud, revela que los accidentes de tránsito ocurridos bajo los efectos del alcohol suceden principalmente entre jóvenes. Por ejemplo el 23 por ciento de las defunciones por accidentes de tráfico con conductores intoxicados ocurre a jóvenes entre 15 y 24 años de edad.

El 21 por ciento de los casos que llegan a servicios de urgencias hospitalarias con lesiones ocurridas en accidentes por violencia y estando los bajos efectos del alcohol, el 24 por ciento de los bebedores varones de entre 18 y 29 años de edad reconoce no tener capacidad de control sobre el alcohol.

Cifras como las anteriores reflejan la realidad y el crecimiento del abuso del alcohol entre los jóvenes. Por ello es urgente concentrar esfuerzos entre la administración capitalina, la Asamblea Legislativa y la sociedad civil para afrontar y tratar de disminuir las consecuencias de este grave problema, razón por la cual el grupo parlamentario de Acción Nacional propone diversas reformas a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles para reforzar las medidas de prevención en el abuso del consumo de alcohol y disminuir sus consecuencias.

Debido a la alta correlación que existe entre abuso de alcohol y violencia, es importante obligar a que los establecimientos mercantiles con licencia tipo "B" cuente con suficientes elementos de seguridad. Con esto se busca garantizar que dichos establecimientos tengan la capacidad para poder prevenir y contener

cualquier conato de violencia. Con esta iniciativa se propone que por cada 30 asistentes exista un elemento de seguridad.

Debido a que se han registrado casos en los que los elementos de seguridad forman parte de la violencia, esta iniciativa propone exigir que dichos guardias se encuentren debidamente capacitados y acreditados por la autoridad. Los servicios de seguridad deberán ser proporcionados por una corporación pública o privada que cumpla con los requisitos que la ley establece.

Debido al alto índice de accidentes, es importante promover que los establecimientos en donde se consume alcohol puedan ofrecer los servicios de un sitio de taxis en donde se garantice la seguridad del cliente y sobre todo se evite el uso del automóvil.

Los titulares de los establecimientos podrán contar con una o más organizaciones de taxis que provean el servicio, que no necesariamente deberán tener base en el lugar. Sin embargo el establecimiento estará obligado a proporcionar al cliente el servicio de una unidad perteneciente a un radio taxi o taxi de sitio. Con estas medidas los clientes que decidan consumir alcohol podrán optar por medidas de transporte segura.

En muchos casos la venta de bebidas adulteras o de dudosa procedencia se realiza con botellas que fueron utilizadas previamente. A fin de reducir la facilidad con la que los productores de bebidas adulteradas hacen su negocio, este documento plantea que en todos los giros en los que se vendan bebidas alcohólicas se deberán romper todas las botellas vacías de licor y alcohol para evitar que sean reutilizadas para la venta de bebidas adulteradas.

A fin de fomentar una conciencia de consumo responsable esta iniciativa propone que los establecimientos brinden las facilidades para la difusión de campañas que promuevan una cultura de no violencia, tal y como se dispone para las campañas de prevención de enfermedades de transmisión sexual y/o de consumo de alcohol y drogas.

En algunos casos, la violencia dentro de los establecimientos se genera a causa de los llamados guardaespaldas, los cuales regularmente vienen armados, siendo así una amenaza para quienes asisten a estos lugares. Por eso es importante prohibir de forma determinante la entrada de los mismos a los establecimientos, quedando la seguridad exclusivamente al arbitrio de la corporación responsable que para tal fin contrató el establecimiento mercantil.

La promoción del consumo de alcohol generalmente está asociada al abuso, tal es el caso de los concursos y demás actividades de entretenimiento que fomentan la ingesta de bebidas embriagantes o el caso de los promotores que alientan el consumo de los denominados “muppets” o “shot”, ingestión directa de alcohol. Dichas actividades de promoción fomentan el consumo desmedido e irresponsable, ya que generalmente ofrecen más de una copa sin que se digiera de un solo trago. De esta manera, es mucho más difícil para el consumidor controlar tanto la cantidad que ingiere, como los efectos que le produce.

En consecuencia, la presente iniciativa propone prohibir que en los establecimientos con licencia Tipo B se realice cualquier actividad que promueva, aliente o induzca al consumo de bebidas alcohólicas.

La mayor parte de los accidentes en los que se ha consumido alcohol previamente, ocurren después de las 2:00 horas. Adicionalmente entre mayor es el número de horas en la que un individuo consume alcohol, mayor es la probabilidad de incurrir en abuso.

En este documento, se propone reducir el número de horas en las que los establecimientos con licencia Tipo B pueden vender alcohol, sin afectar su horario de cierre, pasando de las 3:30 horas como viene en la ley actual a ya no poder vender más alcohol a partir de las 2:00 horas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos, presentamos la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Artículo Único.- Se reforman las fracciones XXVI y XXII del artículo 9, y los incisos C), E), F), G) e I) del artículo 33, se adicionan las fracciones XXIII y XXIV del artículo 9, recorriéndose la numeración de la actual fracción XXIII pasando a la fracción XXV y se adicionan las fracciones XIV y XV del artículo 10, recorriéndose la numeración de la actual fracción XIV pasando a la fracción XVI de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las comisiones de Fomento Económico y de Juventud.

Esta Presidencia informa que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, remitió a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la iniciativa de modificaciones al Código Financiero del Distrito Federal, la iniciativa de Ley de ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos, proceda la Secretaría a dar lectura al oficio de remisión. Adelante, Secretaria.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al oficio de referencia.

México, Distrito Federal, a 20 de diciembre de 2006. SG/00010671/2006.  
Diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Presente.

Por instrucciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y por este conducto, con fundamento en los artículos 122 apartado C base primera fracción V inciso b)

párrafos primero y tercero, base segunda, fracción II inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción II, 46 fracción III, 67 fracciones I y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 16, 454 del Código Financiero del Distrito Federal, 23 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, me permito remitir las iniciativas de modificaciones al Código Financiero del Distrito Federal, Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2007 para su examen, discusión y en su caso aprobación de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin más por el momento, le envío un cordial salud. Atentamente. Sufragio Efectivo, No reelección. El Secretario de Gobierno, licenciado José Ángel Ávila Pérez.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 86 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una iniciativa de reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.-** Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Administración Pública Local a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes de

diversos grupos parlamentarios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V incisos g) y h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracciones XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I y 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno de este Órgano de Gobierno, para su análisis y dictamen, la iniciativa de decreto por el que se reforma la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

La presente iniciativa de reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal fundamentalmente se centra en el cumplimiento de la resolución dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el amparo en revisión 1426/2006, resolución por virtud de la cual se le concede a María Elena Pérez Jaen Zermeño el amparo y protección de la justicia de la Unión contra la aplicación de los artículos 58, 59, 60 y Noveno Transitorio del decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, publicado el 28 de octubre del 2005.

La aplicación de las disposiciones normativas señaladas a la entonces Consejera Ciudadana del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, María Elena Pérez Jaen Zermeño, se tradujeron en la destitución de su cargo al reformar la ley y modificar la figura de Consejo a Instituto.

Los efectos del amparo concedido a la licenciada María Elena Pérez Jaen Zermeño se traducen en la reinstalación en su encargo ahora como Comisionada Ciudadana del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Es importante tener presente que a la licenciada María Elena Pérez Jaen Zermeño este Órgano de Gobierno le confirió el 11 de julio de 2003 el nombramiento de

Consejera Ciudadana del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Ahora, tras haber cambiado la denominación del mencionado órgano, el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, así como la denominación del cargo de los integrantes del citado órgano de Consejeros a Comisionados, la reinstalación de la licenciada María Elena Pérez Jaen Zermeño como Comisionada Ciudadana debe ser con efectos hasta el 11 de julio del año 2009.

Con el fin de tener claro el contexto en el que se enmarca la iniciativa de reformas al supraindicado ordenamiento legal, es conveniente tener presente la génesis como ha evolucionado el derecho de acceso a la información y la transparencia del ejercicio de la función pública de la Administración Pública del Distrito Federal.

El 8 de mayo de 2003 se publicó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, conforme a la cual fueron electos como Consejeros Ciudadanos: María Elena Pérez Jaen Zermeño, Odette Rivas Romero y Leoncio Lara Sáenz.

Cabe señalar que en la resolución de fecha 14 de noviembre de 2006 emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el expediente relativo al recurso de reclamación 225/2003, que se interpuso dentro de la controversia 50/2003, se precisaron los siguientes aspectos que son importantes considerar:

- a) Que la suspensión en la instalación y funcionamiento del Consejo de Información Pública del Distrito Federal “contravienen instituciones fundamentales del orden jurídico mexicano, como lo es el derecho a la información, al ser ésta una garantía individual que implica la obligación del Estado de definir y garantizar que las entidades de cualquier índole brinden a todo individuo la posibilidad de conocer aquella información que tenga carácter público y sea de interés general”.
- b) Que la integración y funcionamiento del Consejo de Información Pública del Distrito Federal son necesarios para hacer efectivo el derecho a la información.

c) Que la suspensión no sólo de la integración sino en el funcionamiento del Consejo afectaba gravemente a la sociedad al no poder contar con el órgano especializado al cual podría acudir para el ejercicio y defensa de sus derechos cualquier ciudadano.

El 2 de marzo del 2004 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal instaló formalmente el Consejo de Información Pública del Distrito Federal encontrándose representados en él los órganos Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los cinco órganos autónomos del Distrito Federal y la ciudadanía a través de las consejeras ciudadanas Odette Rivas, María Elena Pérez Jaen y el consejero Gustavo Velázquez.

El día 31 de diciembre de 2003 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la primera reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Cabe mencionar que desde su regulación la transparencia y el derecho a la información han sido objeto de resistencias por parte de diversos entes. La opacidad en la ciudad no puede encontrar nuevas fórmulas para cerrar la información gubernamental al escrutinio público para ponerle diques a la rendición de cuentas y por ello los legisladores debemos aceptar nuestra responsabilidad legislando en beneficio de los ciudadanos y garantizando los derechos de acceso a la información que ellos ejerzan.

La transparencia en el Distrito Federal, como otros temas lo fueron en su momento, ha sido de ensayo y corrección tanto por los entes públicos obligados a la transparencia como por los principales órganos encargados de la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El último de los casos lo fue la destitución de los integrantes del Consejo de Información Pública en el Distrito Federal con motivo de la aplicación de los artículos 58, 59, 60 y Noveno Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, publicado el 28 de noviembre de 2005.

Entre los consejeros destituidos estaba la consejera ciudadana María Elena Pérez Jaen.

Ante la destitución de los entonces consejeros ciudadanos la única que se inconformó fue la consejera ciudadana María Elena Pérez Jaen Zermeño, quien acudió al Poder Judicial de la Federación en busca de amparo y protección de la Unión.

Así con motivo de la demanda que interpuso dicha servidora pública en noviembre de 2005, el Juez Décimo Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, Humberto Suárez Camacho, con fecha 28 de noviembre de este año, en el expediente 1296/2005 ordenó a la Asamblea Legislativa suspendiera provisionalmente la destitución de la entonces consejera ciudadana, y el 8 de diciembre dicho juzgador resolvió que esta suspensión sería definitiva hasta que se resolviera de fondo el juicio de amparo interpuesto por la entonces consejera ciudadana.

Finalmente el 26 de enero de 2006 el Juez Décimo Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal por sentencia definitiva resolvió conceder el amparo y protección de la justicia de la Unión a la consejera ciudadana María Elena Pérez Jaen Zermeño, sentencia que fue recurrida por la Asamblea Legislativa y la Comisión de Administración Pública Local en la III Legislatura, y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como diversas dependencias de la Administración Pública capitalina.

No obstante haberse remitido al Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en el Distrito Federal, la impugnación contra la sentencia que amparó y protegió a dicha consejera para que se resolviera en definitiva el asunto, por tratarse del derecho a la información de una institución democrática en la República, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ejerció la facultad de atracción y por segunda vez intervino en una controversia que involucra al órgano garante del derecho de acceso a la información en el Distrito Federal.

Finalmente a 10 meses después, el viernes 24 de noviembre del año en curso, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió confirmar la sentencia dictada por el juez décimo primero de distrito en materia administrativa en el Distrito Federal y concedió el amparo y protección de la justicia federal a la ahora Consejera Ciudadana María Elena Pérez Jaén Zermeño tras haber llegado a la conclusión de que se le aplicó retroactivamente, en perjuicio de los artículos 58, 59, 60 y noveno transitorio del decreto de reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública emitido el 27 de septiembre de 2005 y publicado el 28 de octubre de dicho año; además de considerar que no se actualizaron ninguno de los supuestos de remoción a que se refiere el artículo 60 de dicha ley y entre otros argumentos.

Teniendo presente que la remoción de la Consejera Ciudadana, futura Comisionada Ciudadana María Elena Pérez Jaén Zermeño podría ser revocada por el Poder Judicial de la Federación, el 30 de marzo la Asamblea Legislativa emitió el decreto por el que se designan a los comisionados ciudadanos del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, mismo que se publicó el 31 de marzo de 2006 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y cuyo artículo primero dispone:

Primero.- La Asamblea Legislativa se someterá en sus términos a lo dispuesto por el Poder Judicial de la Federación una vez que sea resuelto en definitiva el juicio de garantías promovido por la Consejera Ciudadana al Consejo de Información Pública del Distrito Federal, debido a que las sentencias dictadas por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o en sus salas no son recurribles y que el artículo 105 de la ley reglamentaria, de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que las sentencias de amparo deben cumplirse dentro de las 24 horas siguientes a la notificación a las autoridades responsables. En el presente caso la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala que en el proveído emitido el 18 de diciembre del año 2006 por el juez décimo primero en materia administrativa en el Distrito Federal José Antonio Montoya García y notificado a este órgano legislativo el día martes 19 de

diciembre del año en curso por la tarde en su calidad de autoridad responsable, el acuerdo en su parte conducente es sobre el tenor.

En la ejecutoria pronunciada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se confirmó la sentencia recurrida para el efecto de las autoridades responsables en términos del artículo 80 de la Ley de Amparo, reinstalen a la quejosa en el cargo de Consejera Ciudadana del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y le cubra conforma a las leyes aplicables los salarios y demás prestaciones a que tiene derecho, en atención a que de conformidad con el artículo 58 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, los órganos encargados de designar a los comisionados ciudadanos del Distrito Federal de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal son la Asamblea Legislativa y su Comisión de Administración Pública Local, con fundamento en los artículos 17 y 107 fracción XVI de la Constitución federal, 80, 104, 105, 111 y 113 de la Ley de Amparo, se requiere a la Asamblea Legislativa y a su Comisión de Administración Pública Local para que dentro de un plazo de 24 horas acredite en una copia certificada y legible de la reinstalación a la quejosa en el cargo de Consejera Ciudadana y le cubrieron conforme a las leyes aplicables los salarios y demás prestaciones a que tiene derecho, tomando en consideración los requerimientos antes precisados.

En este tenor, en cumplimiento a lo ordenado por las sentencias dictadas en el amparo 1296/2005 y amparo en revisión 1426/2006 emitidas por el juez décimo primero en materia administrativa en el Distrito Federal y la segunda sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respectivamente, lo prescrito en el artículo 17 segundo párrafo de la Constitución General de la República, en términos del cual el cumplimiento de las sentencias de amparo que son de orden público deberán hacerse en los términos que establezcan las leyes federales y locales y tomando en cuenta que esta Asamblea Legislativa en el artículo 1º del decreto por el que se designan a los comisionados ciudadanos del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal de fecha 30 de marzo de 2006, publicado al día siguiente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la

Asamblea Legislativa mandató que se sometería en sus términos a lo dispuesto por el Poder Judicial de la Federación, una vez que fuera resuelto en definitiva el juicio de garantías promovido por la Consejera Ciudadana al Consejo de Información Pública del Distrito Federal, María Elena Pérez Jaén.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la Comisión de Administración Pública Local, después de haber sido notificadas del amparo que se le concedió a María Elena Pérez Jaén Zermeño por parte del Juez Décimo Primero del Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal y la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, acatan íntegramente y en estricto apego a la legalidad la resolución emitida por dichos órganos judiciales con el fin de salvaguardar los derechos de la licenciada María Elena Pérez Jaén Zermeño, convencidas de la necesidad imperiosa de que la Ciudad de México cuente con un órgano sólido que garantice el respeto al derecho a la información, la transparencia, la rendición de cuentas en esta Ciudad.

En este tenor se presenta al Pleno de la honorable Asamblea la siguiente iniciativa de decreto por el que se reforma la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Artículo Primero.- Se reforma el Artículo 58 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 58.- El Instituto se integrará por 6 representantes de la sociedad civil denominados Comisionados Ciudadanos, mismos que serán designados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con las siguientes bases:

Transitorios.

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Segundo.- En cumplimiento de las resoluciones dictadas por el amparo 1296/2005 y amparo en revisión 1426/2006, dictadas por el Juez Décimo Primero de Distrito

en Materia Administrativa en el Distrito Federal y la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respectivamente, se reinstala a la licenciada María Elena Pérez Jaén Zermeño como Comisionada Ciudadana del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal por el periodo por el que fue designada y que concluye el 11 de julio del año 2009.

Tercero.- La Comisionada Ciudadana María Elena Pérez Jaén Zermeño deberá iniciar el ejercicio de sus atribuciones el día hábil siguiente a la entrada en vigor del presente decreto, conforme a los días laborables y horarios establecidos en el pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal para los Comisionados Ciudadanos integrantes de dicho Instituto.

Cuarto.- Una vez que entre en vigor el presente decreto, el pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal deberá realizar de inmediato los trámites y acciones necesarias para que la licenciada María Elena Pérez Jaén Zermeño ejerza el cargo de Comisionada Ciudadana.

Quinto.- El Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal deberá realizar, dentro de los 40 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, las modificaciones a su reglamento interior y demás disposiciones normativas.

Sexto.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

Séptimo.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Suscriben la presente iniciativa los diputados integrantes de la Comisión de Administración Pública Local.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar iniciativa de reformas que modifica el Artículo 5º y se crea el Artículo 5º Bis de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-** Con su venia, señor Presidente.

En obvio de tiempo por la carga de trabajo en la agenda del día y economía parlamentaria, además de congruencia con la iniciativa presentada por mi partido, solicito se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates de la presente iniciativa, por la que se reforma la fracción VI, se modifica la fracción XII y se recorra la numeración para quedar en XIII fracciones el Artículo 5º de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, solicitando se turne para su estudio, análisis y dictamen a la Comisión correspondiente.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior,

ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Fomento Económico y de Juventud.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se autoriza el establecimiento de una relación interinstitucional de la Junta de Coordinación Política del honorable Congreso del Estado de México. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se autoriza el establecimiento de una relación interinstitucional con la Junta de Coordinación Política del honorable Congreso del Estado de México.

Acuerdo.

Primero.- Se autoriza al Presidente de la Comisión de Gobierno para que establezca comunicación con el Presidente de la Junta de Coordinación Política del honorable Congreso del Estado de México, a fin de iniciar una relación interinstitucional para revisar la viabilidad de la creación de un fondo común metropolitano entre el Distrito Federal y el Estado de México, para dar respuesta a los problemas comunes en ámbitos diversos como infraestructura, seguridad pública, agua, transporte, medio ambiente y salud, entre otros.

Segundo.- Hágase del conocimiento al Pleno de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, y del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos legales procedentes.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno, a los 18 días del mes de diciembre 2006. Por la Comisión de Gobierno: diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador

del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Leonardo Álvarez Romo, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Sergio Ávila Rojas, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Remítase al Presidente de la Comisión de Gobierno, diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, diputado José Luis Morúa Jasso, y al Presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Alejandro Ramírez para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se propone la designación de los integrantes de la Comisión Especial para la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2007. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Comisión de Gobierno. Acuerdo.

Primero.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, aprueba la integración de la siguiente Comisión Especial y su respectiva Mesa Directiva como a continuación se detalla:

**Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2007.**

Presidente, diputado Enrique Pérez Correa, Partido Alianza Socialdemócrata y Campesina.

Vicepresidente, diputado Humberto Morgan, PRD.

Secretario, diputada Rebeca Parada Ortega, PANAL.

Integrante, diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, PAN.

Integrante, diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, PRD.

Integrante, diputado Leonardo Álvarez Romo, Partido Verde Ecologista de México.

Integrante, diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza PRI.

Integrante diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, PAN.

Integrante diputado Antonio Lima Barrios, PRD.

Segundo.- Sométase a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Tercero.- Una vez que se haya aprobado por el Pleno el presente acuerdo, hágase del conocimiento de todos los integrantes de la IV Legislatura y a los diputados integrantes de la Comisión Especial para el efecto de su instalación formal.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 20 días del mes diciembre del 2006.

Por la Comisión de Gobierno: diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional;

diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Leonardo Álvarez Romo, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Sergio Ávila Rojas, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento de los integrantes de la Comisión de referencia.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se modifica la integración de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Proceda la Secretaría a dar lectura del acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Comisión de Gobierno.

Acuerdo:

Primero.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, aprueba la integración de un nuevo integrante a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, como a continuación se detalla:

Nuevo integrante, cargo: integrante, diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del PAN.

Segundo.- Sométase a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Tercero.- Una vez que se haya aprobado por el Pleno el presente acuerdo, hágase del conocimiento de todos los integrantes de la IV Legislatura y al Presidente y Mesa Directiva de la Comisión para el efecto de su integración formal.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 20 días del mes diciembre del 2006.

Por la Comisión de Gobierno: diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Leonardo Álvarez Romo, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Sergio Ávila Rojas, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Humanos respecto de la elección de dos consejeros ciudadanos como integrantes del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Cedillo a nombre de la Comisión de Derechos Humanos. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-** Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria simplemente comentaré que es para mí un honor poder hacer la presentación del dictamen por medio del cual se aprueban los consejeros integrantes del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Diré que la Asamblea hoy confirma su compromiso con la construcción de un entorno no violento, con un entorno digno con la elección de los dos consejeros y de quienes leeré una semblanza muy breve.

El maestro Carlos Ríos Espinosa es una persona que se ha desempeñado en el ámbito académico y de la lucha por los derechos humanos; es maestro en sistemas penales comparados por la Universidad de Barcelona y licenciado en derecho por la Universidad Iberoamericana; ha sido visitador adjunto de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Director de Estudios Sobre Seguridad Pública, Sistemas de Justicia y Derechos Humanos de la Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C.; ocupó el cargo de Secretario de Investigación del Instituto de la Judicatura de la Escuela del Poder Judicial Federal.

En diciembre de 2003 fue nombrado consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; también ha participado como académico en la Universidad Iberoamericana, en el Instituto Tecnológico Autónomo de México, la Universidad Anáhuac y el Instituto Nacional de Ciencias Penales, impartiendo entre otros cursos la de teoría del derecho, filosofía del derecho y seminario de derechos civiles y políticos.

Asimismo, también es autor del proyecto para establecer el tipo penal de discriminación en la legislación mexicana. Asimismo, es respaldado para ocupar el cargo de consejero por las organizaciones que a continuación mencionaré, que son: el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Victoria, Fundación Flor y Canto, Centro Mexicano para la Filantropía y Alternativas de Comunicaciones para Necesidades Especiales, entre otras.

El otro consejero es el maestro Santiago Corcuera Cabezut, quien también ha tenido una amplia trayectoria en la lucha por los derechos humanos y también ha tenido una participación destacada en el ámbito académico; es licenciado por la Universidad Iberoamericana en la rama del derecho; asimismo realizó la maestría en derecho por la Universidad de Cambridge en Inglaterra, siendo miembro del Queen's College; en la misma Universidad Iberoamericana ha ocupado el cargo de Director del Departamento de Derecho y desde 1998 se ha desempeñado como Coordinador del Programa de Derechos Humanos.

Ha sido también relator del Grupo de Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la Organización de las Naciones Unidas. Asimismo, en el 2004 fue designado Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la misma organización como uno de los cinco expertos que integran el Grupo de Trabajo para Desapariciones Forzadas.

También forma parte del Comité de Expertos Asesores del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados. Asimismo se ha desempeñado como Vicepresidente de Asuntos Internacionales en la Comisión Mexicana de Derechos Humanos.

No me queda más que concluir y felicitar a la Comisión de Derechos Humanos y a esta Asamblea Legislativa por haber confirmado en su cargo al maestro Santiago Corcuera Cabezut, así como también al maestro Carlos Ríos Espinosa. Enhorabuena. Muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Miguel Cedillo. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

López Rabadán, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Pérez Correa, a favor.

Ricardo García Hernández, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Juan Bustos, a favor.

Sergio Cedillo, a favor.

Mauricio Toledo, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Antonio Zepeda, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Hipólito Bravo, en pro.

Arturo Santana, a favor.

Laura Piña, en pro.

Fernando Espino, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Gloria Cañizo, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Humberto Morgan, a favor.

Díaz Cuervo, en pro.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Humanos por el que se reelige a los ciudadanos maestro Santiago Corcuera Cabezut y Carlos Ríos Espinosa como Consejeros de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por un periodo de 5 años, el cual correrá a partir del 1 de enero de 2007.

Cítese a los maestros que han sido nombrados para que rindan la protesta señalada en el artículo 104 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria. Gracias por acompañarnos.

Esta Presidencia informa que se encuentran a las puertas de este Recinto los Consejeros ratificados en la presente sesión, quienes rendirán de Protesta de Ley. Para acompañarlos al Salón de Sesiones se designa en Comisión de Cortesía a las siguientes diputadas y diputados: diputada Rebeca Parada Ortega, diputado Enrique Pérez Correa, diputado Tonatiuh González Case, diputado José Antonio Zepeda Segura, diputado Samuel Hernández Abarca y diputado Edgar Torres Baltazar.

Se solicita a la Comisión designada cumpla con su cometido.

(La Comisión de cortesía cumple con su cometido)

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, les da la más cordial bienvenida.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie y al maestro Santiago Corcuera Cabezut, pasar al frente de esta tribuna para rendir su protesta constitucional. Adelante maestro.

**EL C. MTRO. SANTIAGO CORCUERA CABEZUT.-** “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y despeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejero Integrante del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal. Si así no lo hiciera, que el pueblo me lo demande”.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias ciudadano Consejero. Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa le desea éxito en su encargo.

Asimismo se solicita al maestro Carlos Ríos Espinosa pasar al frente de esta Tribuna para rendir su protesta Constitucional.

Adelante, maestro.

**EL C. MTRO. CARLOS RIOS ESPINOSA.-** “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y despeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejero Integrante del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal. Si así no lo hiciera, que el, pueblo me lo demande”.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias ciudadano Consejero. Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa le desea éxito en su encargo.

Hágase del conocimiento de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria.

Se solicita a la Comisión de Cortesía acompañar a su salida del Recinto a los ciudadanos Consejeros maestro Santiago Corcuera Cabezut y Carlos Ríos Espinosa, cuando así deseen hacerlo.

(La Comisión de cortesía cumple con su cometido)

**EL C. PRESIDENTE.-** El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Juventud sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos Artículos de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Romero Herrera a nombre de la Comisión de Juventud. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.-** Con su venia, Presidente.

Para fundamentar, un par de considerandos.

La presente iniciativa plantea la necesidad de reformar diversos Artículos, como ya se dijo, de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal. Propone entre otras dos adiciones a la fracción V del Artículo 58, que le brinda atribuciones al Director del Instituto de la Juventud del Distrito Federal para requerir anualmente los informes de los titulares de las oficinas de atención y orientación a la juventud de las 16 demarcaciones y otra en la que el Instituto rinda su informe anual a la Comisión de Juventud de la Asamblea Legislativa.

La adición que se refiere al otorgamiento de atribuciones al Director, para requerir un informe a los titulares de las oficinas de atención y orientación a la juventud de cada una de las demarcaciones, resulta de gran importancia para asegurar un buen desempeño y una adecuada coordinación a fin de poder garantizar un nivel mínimo de eficacia y consistencia de las políticas de juventud en el Distrito Federal.

Este mecanismo de rendición de cuentas, permitirá identificar los aspectos más relevantes de la operación de los programas de juventud en cada demarcación, para así contar con información que permita adecuar oportunamente dichos programas, por lo cual se considera viable y pertinente la primera adición que se propone a dicho artículo.

Sobre la segunda adición que establece que es obligación del Director del Instituto rendir un informe anual ante la Junta y el Consejo Consultivo la última semana del mes de febrero, la iniciativa en comento propone que dicho informe se rinda también ante la Comisión de Juventud de esta Asamblea, atendiendo la necesidad de fortalecer la corresponsabilidad y rendición de cuentas de la adición en comento.

Las modificaciones e inclusiones pretendidas al artículo 61 se consideran adecuadas ya que se establece dentro de las facultades del Consejo Consultivo el asesorar, proponer, opinar y apoyar al Instituto en la elaboración y ejecución de diagnósticos, así como del plan estratégico para el desarrollo integral de la

juventud en el Distrito Federal. De esta manera el Consejo Consultivo que recoge la pluralidad de opiniones, adquiere mayor injerencia en el diseño del plano.

También son convenientes y viables las modificaciones a los artículos 62 y al párrafo primero del 64, ya que fortalecen la corresponsabilidad y el trabajo coordinado entre el Ejecutivo y este Órgano Legislativo. La propuesta de reforma al 62 considera la participación del Presidente de la Comisión de Juventud, y según este dictamen, de otro integrante de la misma comisión en el Consejo Consultivo.

La reforma al 64 propone que sea tomada en cuenta la opinión de la Comisión de Juventud sobre las propuestas que realiza el Jefe de Gobierno para integrar el Consejo.

A su vez, las modificaciones que se proponen en la fracción I y II del artículo 64, son viables y necesarias ya que contribuyen a dar certeza sobre los tiempos relacionados con el ejercicio de la responsabilidad. La iniciativa en comento propone que se establece un periodo de duración de los integrantes del Consejo, el cual será de tres años.

Asimismo, se establecen las causas por las que un integrante causará baja dentro del Consejo y también es adecuado modificar la redacción de la iniciativa en comento en la fracción VI del artículo 71 para sustituir el texto que a la letra dice: Demarcaciones territoriales por el siguiente texto, los titulares de las oficinas de atención y orientación de la juventud en las demarcaciones territoriales.

También es de gran importancia la propuesta de reforma al artículo 72 que se menciona que los titulares de las demarcaciones territoriales, deberán crear dentro de su respectiva estructura de gobierno, una oficina de atención y orientación a la juventud y designar al titular de la misma. Asimismo, los responsables de dichas oficinas, deberán contar con buena fama pública, conocimiento y experiencia en la materia.

Asimismo, el Titular de la oficina y atención, tendrá la obligación de presentar, ejecutar y evaluar el programa para el desarrollo integral de la juventud para su ámbito territorial.

Asimismo, es procedente la modificación del texto a fin de que el artículo establezca la obligación de contar en todo momento con una oficina de atención a la juventud, y que esta Comisión considera adecuada la propuesta al artículo 73 donde incluya las demarcaciones territoriales para que en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal, promuevan la constitución de un fondo de apoyo a proyectos juveniles con la participación de los sectores públicos, social y privado. Dicho fondo tendrá el objetivo de apoyar iniciativas juveniles autónomas que surjan desde las y los jóvenes y que den respuestas a sus intereses reales.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado, esta Comisión de Juventud con las facultades que le confieren los artículos 10 fracción I, 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXI, 63, 64 y 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, aprueba la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la ley de las y los jóvenes del Distrito Federal, y en consecuencia:

Artículo 1.- Se reforman los artículos 58 fracción V, 61 fracción I, 62 fracción II, 64 fracciones I y II, 71 fracción V, 72 y 73 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, según al tenor antes dicho.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ (Desde su curul).-** Para reservarme dos artículos. Simplemente manifestar que estaría reservándome para la discusión dos artículos, el 62 y el 64 que están proponiendo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Cedillo, le pediría que en el momento procesal oportuno con todo gusto se incorpora. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Mauricio Toledo.

Tiene usted el uso de la palabra hasta por 10 minutos, diputado Mauricio Toledo.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** Con su venia, señor Presidente.

Saludo la iniciativa del diputado Jorge y además a la Comisión de la Juventud de la Asamblea Legislativa, porque la Asamblea Legislativa, el Gobierno del Distrito Federal, pero también el Gobierno Federal tiene una deuda histórica con los jóvenes.

Siempre se habla en las campañas electorales de los jóvenes, se habla, se habla, pero nunca se le pone una atención real, no es una acción medular de los gobiernos el tema de la juventud, y por eso tenemos en esta Asamblea Legislativa un deber moral, ético, de que el tema de la juventud sea una agenda prioritaria para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tenemos que llevarlo como un asunto prioritario, y es por eso que he venido a esta Tribuna a razonar el voto; y quisiera detenerme a dar una serie de cifras y de información para que nosotros en este máximo Órgano Legislativo de la ciudad pongamos atención en el problema de la juventud y que hace muchos años el diputado Jorge y un servidor en distintos debates en estaciones de radio planteamos.

Miren, en un estudio realizado por el Instituto Federal Electoral señala que en las votaciones del 2006 fue que los jóvenes de 19 a 34 años de edad son los que menos votan, apenas el 50 por ciento de este grupo de edad fue el que expresó su opinión en la urna. Sólo el 20 por ciento de los jóvenes se interesa en política, y también apenas el 1.5 por ciento de los jóvenes de este país está afiliado a alguna organización política.

¿Por qué digo estas cifras, diputadas y diputados? Porque los jóvenes en esta ciudad y en el país no creen en sus instituciones y en sus órganos de gobierno, y

digo esto en esta Asamblea porque la reforma que se está planteando aquí es que el Parlamento se integre con mayor número de legisladores, pero yo digo que tenemos que ir más a fondo, porque los Parlamentos de la Juventud, y repito, a nivel Distrito Federal y a nivel nacional, son espacios a veces burocráticos que no tienen una relación directa con los jóvenes, que no tienen relación con las instituciones educativas, con los universitarios, con los chavos banda, con los espacios culturales juveniles, con los jóvenes que se reúnen en los centros deportivos. Entonces tenemos que ir más a fondo en la reforma de la Ley de la Juventud.

Pero también hay que saludar y profundizar estas reformas, porque también los organismos, los funcionarios del gobierno tienen que tener control y vigilancia y tienen que dar la información a este Órgano Legislativo y se le tiene que obligar a rendirles cuentas a los jóvenes de esta ciudad y por eso estamos saludando esta iniciativa.

Planteo también de que los jóvenes tengan un espacio de gobierno en las 16 Jefaturas Delegacionales para que sean atendidas sus demandas, porque no es posible que en una ciudad de jóvenes no tengamos un órgano o un espacio público donde los jóvenes tengan que ir.

Pero además, y yo digo en este momento que vayamos discutiendo darle presupuesto a esos espacios de gobierno para que los jóvenes puedan gestionar sus demandas culturales, sus demandas sociales, sus demandas deportivas y es más, por qué no, ir pensando en temas de fondo como los temas de salud reproductiva, los temas de SIDA, en fin temas que son de fondo y que a los jóvenes les interesa.

Por eso hoy a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática saludamos la iniciativa y además decirles que hay que ir a fondo. Te planteo, diputado Presidente de la Comisión de la Juventud, que invitemos a los coordinadores de las fracciones parlamentarias para hacer un gran foro en el Distrito Federal convocado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para

hacer la agenda de juventud y poder hacer una reforma integral en beneficio de los jóvenes de esta ciudad, pero también ir discutiendo las acciones afirmativas.

Creo que los jóvenes tenemos que estar en los espacios de decisión como en este órgano Legislativo para ir peleando más posiciones y más espacios de decisión, porque estamos preocupados por el desarrollo de la juventud, porque estamos a favor de que se tome en cuenta a los jóvenes y que los legisladores jóvenes estemos representados en este Parlamento de la Juventud y que existan órganos de gobierno que atiendan a los jóvenes de este país, estoy a favor de esta iniciativa de ley y cuenten con un servidor y con el PRD para ir a fondo, sin dejar las diferencias pero sumándonos a estas tareas que son fundamentales para la ciudad, tienen el voto a favor del dictamen y es todo, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputado Miguel Cedillo.

**EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-** (Desde la curul) Volver a plantear la reserva de dos artículos concretos, 62 y 64 que vienen en la propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se toma nota de los artículos reservados.

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, proceda la Secretaría en votación nominal a consultar al pleno si es de aprobarse el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios

Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Pérez Correa, a favor.

Juan Ricardo García Hernández, a favor.

Ricardo Benito, a favor.

Mauricio Toledo, por los jóvenes de la ciudad, a favor.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Antonio Zepeda, a favor.

López Rabadán, a favor.

Jorge Romero, también evidentemente a favor de la juventud y agradeciendo la confianza, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Alejandro Ramírez, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Laura Piña, en pro.

Hipólito Bravo, a favor en lo general, excepto los artículos reservados.

Arturo Santana, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, a favor.

Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Sergio Cedillo, a favor en lo general y con los dos artículos reservados.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ramírez del Valle, en pro.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Humberto Morgan, a favor.

Díaz Cuervo, en pro.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados. En consecuencia, para referirse a los artículos 62 y 64, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Cedillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-** Con su venia, señor Presidente.

Creo que ya el compañero Mauricio Toledo hizo referencia bastante bien documentada sobre la importancia del tema de juventud y también de la importancia de esta ley.

También celebro que hoy, independientemente de las diferencias ideológicas, podamos estar trabajando sobre un tema en concreto.

Por ello simplemente referiré las propuestas que tengo para modificar sobre esta propuesta de dictamen presentada.

En el artículo 62 fracción II se establece que el Consejo estará integrado por parte de representantes de la Asamblea Legislativa, quienes serán el presidente de Comisión de la Juventud y por otro diputado, ambos de la Comisión de Juventud de la Asamblea Legislativa. Lo que hoy propongo es que efectivamente sea el Presidente de la Comisión de Juventud de la Asamblea Legislativa, pero también por tres diputados integrantes de la Asamblea Legislativa, que no esté acortado solamente a la Comisión de Juventud.

El segundo punto, que es el artículo 64, que en la propuesta al calce dice: “Los representantes de los diversos sectores sociales que establece el artículo 62 de esta ley, se integran a propuesta e invitación del Jefe de Gobierno, el cual presentará sus propuestas ante esta Comisión de Juventud de la Asamblea y tendrá la opinión de la misma antes de otorgar los nombramientos”.

En este caso lo que estamos proponiendo simplemente es que este párrafo sea retirado de la propuesta porque creemos que efectivamente debe de haber una división de Poderes y por lo tanto el propio Jefe de Gobierno deberá tener la libertad para poder proponer a las personas que él considere, de acuerdo desde luego a los perfiles y trayectorias para la integración del Consejo, como la Asamblea tiene la capacidad para ello.

Serían simplemente las dos propuestas que estaría realizando y se ponen a consideración de esta Soberanía.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Esta a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría, en votación económica, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentado.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los Artículos reservados.

Agotadas las reservas de Artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal de los Artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea, en votación económica.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal de los Artículos reservados en lo particular, con las modificaciones aprobadas por el pleno.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

López Rabadán, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Ricardo García Hernández, a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Juan Carlos Beltrán, en pro.

Mauricio Toledo, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Elba Garfías, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Antonio Zepeda, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa González, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Laura Piña, en pro.

Hipólito Bravo, en pro, a secas.

Sergio Cedillo, en pro.

Arturo Santana, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Fernando Espino, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

A favor, Jorge Schiaffino.

Juan Bustos, en pro.

Nazario Norberto Sánchez, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Balfre Vargas, en pro.

Miguel Sosa, en pro.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Humberto Morgan, a favor.

Díaz Cuervo, en pro.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Juventud por los que se reforman los artículos 58 fracción V, 61 fracción I, 62 fracción II, 64 fracciones I y II, 71 fracción VI, 72 y 73 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y para su mayor difusión, en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública a la iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuida entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Carmen Segura Rangel, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Señoras y señores legisladores:

Por economía parlamentaria en virtud de haberse ya distribuido este dictamen, se dará lectura a los puntos medulares, pero solicitamos a la Presidencia de este honorable Órgano que se inserte su texto íntegro en el Diario de los Debates.

Las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, son competentes para estudiar, analizar y dictaminar la iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

De conformidad con lo establecido por los artículos 122 apartado C base primera fracción V inciso G) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 40 y 42 fracción XI del Estatuto de Gobierno, 1, 7, 10 fracción I, 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXX, 63 y 64 de la Ley Orgánica, 1, 28, 29, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior y demás relativos, todos ellos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El 12 de diciembre de 2005, se publicó una reforma al artículo 18 Constitucional que ordena la creación de un sistema integral de justicia para adolescentes, el cual garantice a estos los derechos fundamentales que reconoce la Constitución a cada individuo, quedando a cargo de instituciones, tribunales y autoridades la operación de dicho sistema.

Es importante mencionar, que en el plano sustantivo y procesal, esta Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Justicia para Adolescentes del Distrito Federal, el 16 de agosto de 2006, misma que fue devuelta con observaciones a los artículos

transitorios, por parte del Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Actualmente dichas observaciones se encuentran en estudio por parte de estas Comisiones dictaminadoras.

De conformidad con lo anterior, la iniciativa que en este documento se analiza y dictamina tiene como propósito atender en el ámbito de la Administración Pública centralizada del Distrito Federal el mandato constitucional previsto en el artículo 18, proponiendo en consecuencia reformar y adicionar el artículo 23 en sus fracciones XI y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, de modo que la Secretaría de Gobierno tenga la facultad de atender los asuntos de naturaleza administrativa que se relacionen con la justicia para adolescentes.

En este sentido, deberá llevar a cabo la administración de los Centros de Internamiento y Tratamiento Externo para el Adolescente, así como ejecutar las medidas de protección, orientación y tratamiento impuestas a los adolescentes.

Por éstas y otras consideraciones que se insertan en el contenido del dictamen, estas Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública consideran que la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal es procedente.

En consecuencia, los integrantes de las mismas acordamos la modificación del artículo 23 párrafo y las fracciones XI y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal para insertar en las funciones de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal lo relacionado con la justicia para adolescentes del Distrito Federal.

Firman los integrantes de las Comisiones de Seguridad Pública y de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Gracias por su atención y está a consideración el presente dictamen.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Ricardo García, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

Elba Garfias, a favor.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Miguel Errasti, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

López Rabadán, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Laura Piña, en pro.

Hipólito Bravo, a favor en lo general y en lo particular.

Arturo Santana, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Antonio Zepeda, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ramírez del Valle, en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Martín Olavarrieta, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Isaías Villa, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Humberto Morgan, a favor.

Díaz Cuervo, en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública por el que se modifica el artículo 23 párrafo primero y las fracciones XI y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública a la iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Defensoría de Oficio del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Schiaffino Isunza a nombre de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Muchas gracias, señor Presidente.

Dictamen a la iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal.

Honorable Asamblea:

A las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y Seguridad Pública de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal fue turnada para su análisis y dictamen la iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal.

Por economía parlamentaria y porque además no se pone mucha atención en estos dictámenes tan largos, voy a dar lectura únicamente a algunos párrafos que requieren de ser leídos, y le pediría al Presidente que se inserte tanto en el Diario de los Debates como en los documentos que se deben de manera completa.

Voy a ahorrar algunos párrafos de antecedentes, me concretaré a decir que el pasado 21 de noviembre de 2006, un servidor, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal.

Vienen los antecedentes mediante los oficios y las fechas que se enviaron, y los considerandos voy también a omitirlos y dar lectura únicamente a tres de ellos, como es el segundo, que dice que el 12 de diciembre se publicó una reforma al artículo 18 constitucional que ordena la creación de un sistema integral de justicia para adolescentes, el cual garantiza a estos los derechos fundamentales que reconoce la Constitución a cada individuo, quedando a cargo de las instituciones, tribunales y autoridades de la operación de dicho sistema.

La tercera, que cita que la defensoría de oficio del Distrito Federal es una institución de la administración pública que tiene por objeto garantizar el acceso real y equitativo a los servicios de asistencia jurídica para la adecuada defensa y protección de los derechos y las garantías individuales de los habitantes del Distrito Federal. Su prestación será obligatoria y proporcionará en forma gratuita y básicamente consistirá en la defensa, patrocinio y asesoría en aquellos asuntos del fuero común que determine la ley para el debido ejercicio de sus atribuciones.

La defensoría contará con defensores de oficio, trabajadores sociales, peritos y personal administrativo.

De ahí me brincaré a la quinta, que dice que la iniciativa de decreto que reforma y adiciona la Ley de la Defensoría de Oficio es adecuada al texto normativo constitucional, ya que permite que en este nuevo sistema se tenga la posibilidad de que el adolescente cuente en todo momento con el apoyo de un profesionista a quien pueda consultar y que éste le brinde la orientación y, en su caso, la representación o patrocinio que sea necesario, el cual deberá proporcionarse en forma adecuada y de manera oportuna.

Después de más considerandos, el sexto dice que estas Comisiones dictaminadoras al analizar el contenido de la iniciativa presentada por un servidor, advirtió que el propósito de la misma consiste en adecuar el contenido de la Ley de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal al nuevo sistema descrito por el artículo 18 constitucional en materia de justicia para adolescentes. De un análisis profundo a dicho ordenamiento jurídico se aprecia que existen algunos otros enunciados que deben ser reformados y adicionados ajustándose estrictamente al espíritu de la iniciativa.

Aquí vienen enunciados los artículos y las propuestas, y pasaré a dar lectura a los resolutivos.

Se aprueba la iniciativa de decreto que reforma la Ley de Defensoría de Oficio del Distrito Federal, presentada por el diputado Jorge Schiaffino Isunza, a nombre de diversos grupos parlamentarios, en los términos siguientes:

Artículo Único.- Se reforman los artículos 9º párrafo primero y cuarto, 13 párrafo primero, 25 sexto, 27 párrafo primero, 32 párrafo primero, 36 párrafo primero, fracciones I y IV, 37 párrafo primero y fracción IX, 38 párrafo sexto, al artículo 10 un párrafo sexto, al artículo 13 un párrafo segundo y al artículo 25 un párrafo séptimo, recorriéndose en sus órdenes los actuales párrafos séptimo y octavo, al artículo 32 un párrafo segundo y al artículo 49 un párrafo sexto, todos ellos de la Ley de Defensoría de Oficio del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 9º.- El servicio de defensoría se proporcionará a las personas que sean precisadas a comparecer ante los tribunales del fuero común y de justicia para adolescentes del Distrito Federal, agencias investigadoras del Ministerio Público y juzgados cívicos.

En materia de justicia -dice el otro párrafo modificado- cívica y justicia para adolescentes, la defensa será proporcionada al presunto infractor en los términos de la normatividad aplicable, apoyando a las personas que ejerzan la patria potestad o representen al adolescente.

El Artículo 10 queda como está y se modifica, “tratándose de la justicia para adolescentes no será necesario acreditar las fracciones II y III, y en el caso de la fracción I no será obstáculo el que cuente con personas de confianza para negar el servicio de defensoría”.

El Artículo 13 quedaría, “el servicio de asesoría jurídica consiste en ofrecer orientación en las materias penal, civil, familiar, del arrendamiento inmobiliario, de justicia cívica y de justicia para adolescentes y será proporcionado a todo aquél que así lo solicite y que no sea sujeto del servicio de defensoría”.

Cuando el adolescente carezca de persona que ejerza la patria potestad o la represente, el defensor de oficio deberá tomar las medidas preventivas para salvaguardar sus intereses, debiendo notificar a la autoridad administrativa responsable de su custodia o internación, a fin de que se designe un representante que lo asista, esto sin perjuicio de que personal de trabajo social de la propia defensoría se acredite ante el juez del conocimiento, a fin de que por este conducto se proceda a salvaguardar los intereses del adolescente infractor.

El Artículo 25 queda como está, hasta el párrafo que dice: “los defensores de oficio adscritos o juzgados cívicos y ha juzgados para adolescentes, se ubicarán físicamente en los locales que la Procuraduría designe para tal efecto. Los locales asignados a los defensores de oficio para la asistencia de los adolescentes infractores deberán contar con áreas específicas de orientación social para que las personas que ejerzan la patria potestad o los representantes sean informados de

la situación legal de los adolescentes. Asimismo en esas áreas se contará con trabajadores sociales”.

Para efectos del presente Artículo, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y la propia Consejería deberán proporcionar espacios físicos apropiados y suficientes para el funcionamiento de las oficinas de la Defensoría en los sitios antes señalados. La Defensoría contará con espacios e instalaciones adecuadas para que los defensores de oficio puedan recibir a los solicitantes y atenderlos en forma apropiada.

Artículo 27.- Los defensores de oficio en materia penal y de justicia para adolescentes deberán excusarse de presentar sus servicios de defensoría cuando se presente alguna de las causas mencionadas en el Código de Procedimientos Penales para la excusa de los agentes del ministerio público en la Ley de Justicia para Adolescentes.

Artículo 32, queda como está. Se le cambia “y de justicia para adolescentes”, y se agrega “para los supuestos establecidos en las fracciones I y III del Artículo anterior, el defensor de oficio dará cuenta al juez del conocimiento a fin de que aplique medidas correctivas en términos de la Ley de Justicia para Adolescentes.

Artículo 36.- Los defensores de oficio que brinden asistencia jurídica en agencias investigadoras del ministerio público se modifica, así como las especificadas en materia de adolescentes, realizarán las siguientes funciones prioritarias:

I.- Atender las solicitudes de defensoría que le sean requeridas por el indicado, el adolescente, a quien se le atribuya un hecho delictuoso o a la agencia del ministerio público.

Fracción II y III quedan como están. La IV se modifica para quedar “entrevistándose con el indiciado, a los adolescentes, a quien se les atribuya un hecho delictuoso, para conocer una versión personal de los hechos y los argumentos, elementos y pruebas que puedan ofrecer a su favor para hacer valer ante la autoridad del conocimiento”.

Se modifica el Artículo 37, “los defensores de oficio adscritos a juzgados de paz penales”, y se agrega, “y de justicia para adolescentes, realizarán las siguientes funciones prioritarias”. De la uno a la octava queda igual y se modifica la novena “practicar las visitas necesarias a reclusorios de su adopción y a los centros de internamiento y tratamiento externo para adolescentes con el objeto de comunicar a sus defensores el estado de tramitación de sus procesos, así como el que ejerza la patria potestad o la represente, informarles de los requisitos para su libertad por cumplimiento de la pena o rehabilitación del adolescente, así como el pago de caución cuando proceda para los mayores infractores de la conveniencia de demostrar sus buenos antecedentes y recoger los datos que sirvan de descargo a la defensa”.

Se agrega: Los defensores de oficio asignados al área de Salas Penales y de Justicia para adolescentes del Tribunal Superior de Justicia de Distrito Federal, tendrán las siguientes funciones prioritarias:

Artículo 48.- Los peritos auxiliarán a los defensores de oficio en materia penal y de justicia para adolescentes realizando las siguientes funciones. No hay modificación de la I a la IV.

Artículo 49 párrafo segundo, se agrega en el texto “de justicia para adolescentes” y el último párrafo para quedar como sigue: En materia de justicia para adolescentes, el libro de registro de la Defensoría no será público, a fin de salvaguardar los intereses del menor infractor y solo es consultable por parte legítima en el procedimiento.

En la fracción IV se le agrega “y en justicia para adolescentes” y el último párrafo para quedar como sigue: En materia de justicia para adolescentes, el libro de registro de la Defensoría no será público, a fin de salvaguardar los intereses del menor infractor y sólo es consultable por parte legítima en el procedimiento.

Transitorios.

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Segundo.- El presente decreto entra en vigor simultáneamente con la Ley sobre Justicia para Adolescentes del Distrito Federal, que para tal efecto aprobará la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- La Defensoría de Oficio deberá presupuestar para el ejercicio 2007, los recursos para crear la infraestructura suficiente y el personal necesario para que se proceda a la aplicación de la Ley sobre Justicia para Adolescentes del Distrito Federal.

Recinto Legislativo, a los 15 días del mes de diciembre del 2006. Por la Comisión de Seguridad Pública, Mesa Directiva, diputada María del Carmen Segura Rangel, Presidenta; el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, Vicepresidente; diputado Nazario Norberto Sánchez, Secretario; integrantes diputado Ramón Jiménez López, diputada Kenia López Rabadán, diputado Humberto Morgan Colón, diputado Daniel Ordóñez Hernández, diputado Arturo Santana Alfaro.

Por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Mesa Directiva, diputado Daniel Ordóñez Hernández, Presidente; diputado Tomás Pliego Calvo, Vicepresidente; diputado Arturo Santana Alfaro, Secretario; integrantes, diputado Hipólito Bravo López, sin firma; diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, diputado Nazario Norberto Sánchez, diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, diputado José Antonio Zepeda Segura.

Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros diputados.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** Muchas gracias a usted, diputado Schiaffino. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o en abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, a favor.

Margarita Martínez, a favor.

López Rabadán, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Pérez Correa, a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Elba Garfias, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Miguel Errasti, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Miguel Hernández, sí.

Jorge Triana, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa González, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Laura Piña, en pro.

Hipólito Bravo, aunque haya omitido mi firma en el dictamen, muy a favor.

Arturo Santana, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, a favor.

Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Antonio Zepeda, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Desde luego, Jorge Schiaffino a favor, y voy a recoger la firma del compañero diputado Hipólito.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Juan Ricardo García Hernández, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Humberto Morgan, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública por el que se reforman diversos artículos de la Ley de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública a la iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a votación de inmediato.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Ordóñez Hernández a nombre de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

Dictamen a la iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Antecedentes:

El 21 de noviembre de 2006 el suscrito, Daniel Ordóñez Hernández, a nombre de diferentes grupos parlamentarios, presentó ante este pleno de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal la iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversos artículos a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

El dictamen en sentido positivo que se pone ahora a consideración de esta Soberanía pretende realizar reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal con el objeto de adecuar dicha legislación a la Ley de Justicia para Adolescentes, la cual cabe hacer mención surge a raíz de la reforma del artículo 18 constitucional. En dicho ordenamiento se establece el ámbito sancionatorio para menores de edad que realicen actos tipificados en las leyes penales como delito, garantizando los derechos fundamentales que reconoce nuestra Constitución.

La citada reforma en los artículos transitorios determinó el tiempo de seis meses a partir de la entrada en vigor de dicha reforma para que la Federación, las entidades federativas y el Distrito Federal adecuaran su legislación interna a fin de dar cumplimiento al mandato constitucional, debiendo crear aquellas leyes, instituciones y órganos necesarios para el debido funcionamiento del sistema integral de justicia para adolescentes.

En estos términos la reforma contempla que se incluya dentro de la estructura del Tribunal Superior Justicia a los jueces de justicia para adolescentes, ya que de conformidad con el nuevo texto del artículo 18 Constitucional resulta necesario comprender en el organigrama del órgano jurisdiccional en cuestión a los servidores que podrán conocer y resolver los asuntos propios de esta materia y que sean sometidos a su jurisdicción.

En coherencia con lo señalado anteriormente respecto a la necesidad de incluir en la estructura del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a los jueces de justicia para adolescentes, resulta en consecuencia necesario incorporar a estos operadores jurídicos dentro del texto del artículo 17 que establece los requisitos que deberán cumplir dichos servidores públicos en diferentes ámbitos competenciales dentro del mencionado Tribunal.

Asimismo se contempla la creación de salas de justicia para adolescentes, que deberán conocer de los recursos de apelación, excusas y recusaciones, conflictos competenciales y demás determinados por las leyes.

Dada la inclusión del tema de justicia para adolescentes se consideró oportuno modificar conceptualmente aquellos artículos, títulos y capítulos que necesariamente se involucren con el tema, lo anterior con el propósito de crear los juzgados y órganos internos que permitan la sustanciación de los procedimientos instaurados con motivo de la reforma constitucional, por lo que se considera procedente modificar la denominación del Capítulo II del Título Cuarto, de modo que en el articulado contenido en el mismo se pueda contemplar a los juzgados de justicia para adolescentes.

Asimismo en dicha reforma se prevé que queden incluidos en el precepto legal los secretarios de acuerdo adscritos a juzgados de justicia para adolescentes en atención a que por la naturaleza de su encargo se considera necesario que se encuentren debidamente habilitados por la norma para ejercer sus atribuciones dentro de los mismos.

Con la creación de jueces de justicia para adolescentes se vuelve necesario contar con un órgano cuya función específica consista en recibir diariamente los pliegos de actos antisociales tipificados en la norma penal que se hayan cometido por adolescentes, para distribuirlos entre los órganos judiciales correspondientes.

En este sentido consideramos adecuado que se adicione el nombre del Título Octavo del Capítulo VI de la ley en comento, a fin de que la actual Dirección de Turno de Consignaciones Penales se denomine a partir de la entrada en vigor de esta reforma, Dirección de Turno de Consignaciones Penales y de Justicia para Adolescentes, debido a que de acuerdo con la naturaleza de la función que dicha dependencia realiza, resultan compatibles con la nueva encomienda, brindándose con la reforma la posibilidad de distribuir los asuntos que sean competencia de aquellos funcionarios.

Finalmente, la reforma pretende incluir en el catálogo de faltas en que pueden incurrir los secretarios adscritos a los juzgados del fuero común contemplado en el artículo 223 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a aquellos que se encuentren adscritos a los juzgados de justicia para adolescentes.

Por lo anterior, las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y de Seguridad Pública someten a consideración de esta Soberanía el siguiente resolutivo:

Artículo Único.- Se adiciona una fracción VI al artículo 2º, recorriéndose las demás fracciones, también se adiciona el artículo 44 bis, la fracción VI al artículo 48, se deroga la fracción II del artículo 4º, se modifica la denominación del capítulo II del Título Cuarto denominado De la organización de los juzgados del Tribunal Superior de Justicia, al igual que el capítulo IV del Título Octavo denominado De la dirección de turno de consignaciones penales; se reforman los artículos 17, 38, 54, 59, 174 y 223 todos de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Artículos transitorios:

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor simultáneamente con la Ley sobre Justicia para Adolescentes del Distrito Federal que para tal efecto aprobará la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- El Tribunal Superior de Justicia deberá presupuestar para el ejercicio 2007 los recursos para crear la infraestructura suficiente y el personal necesario para que se proceda a la aplicación de la Ley sobre Justicia para Adolescentes.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Ordóñez. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Paz Quiñones, en pro.

Pérez Correa, a favor.

Ricardo García Hernández, a favor.

Díaz Cuervo, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Mauricio Toledo, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

López Rabadán, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Hernández Labastida, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Juan Bustos, a favor.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Laura Piña, en pro.

Hipólito Bravo, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, a favor.

Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Esthela Damián, a favor.

Antonio Zepeda, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Elba Garfias, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Humberto Morgan, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, por el que se reforman y adicionan diversos Artículos de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Gestión Integral del Agua, a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a esta Soberanía declarar el siguiente año como "2007 Año de la Cuenca de México".

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER-**

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Salazar Núñez a nombre de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Gestión Integral del Agua. Adelante, diputado Salazar.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.-** Con fundamento en el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por economía legislativa, me permito solicitar sea dispensada la

lectura de la parte considerativa del punto de acuerdo, asimismo solicito sea incorporado íntegramente el texto del dictamen al Diario de los Debates.

Con su venia, señor Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

A las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Gestión Integral del Agua de esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, fue turnado para su análisis y dictamen el punto de acuerdo presentado por el diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita a esta Soberanía declarar el siguiente año como "2007 Año de la Cuenca del Valle de México".

Estas Comisiones Unidas con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 42 fracción XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 59, 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se abocaron al estudio y análisis de la propuesta presentada conforme a los siguientes antecedentes:

1.- En sesión ordinaria del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, celebrada el 30 de noviembre del 2006, el diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó punto de acuerdo por el que se solicita a esta Soberanía declarar el "2007 Año de la Cuenca del Valle de México".

2.- Con fundamento en el artículo 63 de la Ley Orgánica, 28, 32, 33, 62 fracciones XIX y 26 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de las Comisiones Unidas de Preservación de Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Gestión Integral del Agua, en reunión de trabajo de fecha 19 de diciembre de 2006, discutieron y aprobaron el dictamen al punto de acuerdo porque se solicita a esta Soberanía declarar el siguiente año como "2007 año de la cuenca del Valle de México".

Por lo expuesto, las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y protección Ecológica y Gestión Integral del Agua, con las atribuciones antes señaladas, da cuenta del presente dictamen bajo los siguientes considerandos:

Primero.- Que con fundamento en el artículo 63 de la Ley Orgánica, 28, 32, 33, 62 fracciones XIX, 26 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior, 8, 9 fracción I y artículo 50 del Reglamento Interior de las comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Gestión Integral del Agua, son competentes para conocer y dictaminar el punto de acuerdo presentado el 30 de noviembre de 2006 por los temas que implica el mismo.

Segundo.- Que el punto de acuerdo que se dictamina, plantea la necesidad de valorar la construcción de obras hidráulicas visionarias, tal es el caso del Tajo de Nochistongo y conmemorar el Cuadringentésimo Aniversario del inicio de los trabajos para desecar los antiguos lagos de la cuenca del Valle de México.

Tercero.- Que las dictaminadoras también coinciden con el punto de acuerdo propuesto en el sentido de que es necesario conmemorar la construcción de obras hidráulicas, basados en la parte considerativa del propio punto de acuerdo, el cual se establece al tenor siguiente.

Cuarto.- Que del análisis a los razonamientos vertidos en el propio punto de acuerdo, las comisiones dictaminadoras, consideran viable declarar el siguiente año como "2007 año de la cuenca del Valle de México".

Quinto.- Que las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Gestión Integral del Agua, coinciden en determinar que para la Ciudad de México y municipios conurbados, el problema de la sustentabilidad del agua se agudiza cada día más por la sobreexplotación de los acuíferos, ya que se están extrayendo casi el doble del vital líquido que se infiltra.

Es importante hacer hincapié en revisar las cuestiones relacionadas con un presupuesto destinado a mejorar la infraestructura hidráulica que permita

redimensionar el concepto de integralidad y de sustentabilidad, fundamentalmente en este tema tan importante que es el del agua, teniendo una visión metropolitana.

Por lo anterior, se considera importante hacer un llamado a los diputados integrantes de esta Soberanía, así como a los integrantes de las cámaras de diputados del Estado de México, del Estado de Hidalgo y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a efecto de que en la asignación de recursos presupuestales, se realice un esfuerzo colectivo para destinar recursos encaminados a la estabilización, rehabilitación y recuperación hidráulica de la cuenca del Valle de México.

Sexto.- Que de la revisión y estudio del punto de acuerdo, estas dictaminadoras determinan que debido a la sobreexplotación de los mantos acuíferos en la cuenca ha llegado a niveles alarmantes, trayendo como consecuencia, los hundimientos diferenciales, escasez de agua, cambio climático, destrucción de ecosistemas y la explotación de mantos cada vez más profundos, con el consecuente incremento de costos para dicha extracción, aunado a los graves peligros de afectar severamente la mecánica del suelo, problema que se presenta principalmente al oriente de la ciudad, sin olvidar que es una situación que poco a poco va afectando a toda la mancha urbana, por citar un ejemplo, la Delegación Iztapalapa en la que se presenta la escasez del vital líquido y hundimientos diferenciales.

Estas Comisiones Unidas estiman que el tema del agua no debe considerarse como si fuera una situación que afecta solamente a ricos o a pobres y tampoco debe politizarse, pero sí debe abordarse con una visión metropolitana en la que se contemple el desarrollo rural sustentable.

Por tal situación se determina que es procedente que esta Asamblea Legislativa exhorte al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 Jefaturas Delegacionales a informar a la ciudadanía sobre esta situación, comenzando con hacer del conocimiento de los beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social de esta declaratoria, así como sus razones para contribuir a la construcción de una cultura del cuidado del agua.

Por las consideraciones antes señaladas y en términos de los artículos 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en atención a lo solicitado en el punto de acuerdo que se analiza, las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Gestión Integral del Agua consideran que es de resolverse:

Primero.- Que se aprueba el punto de acuerdo por el que se solicita declarar al 2007 Año de la Cuenca del Valle de México.

Segundo.- En consecuencia, se aprueba solicitar al Gobierno del Distrito Federal, sus dependencias, así como a las 16 Jefaturas Delegacionales, incluyendo sus entidades y dependencias, para que en toda la papelería oficial a lo largo del año 2007, a partir del 1º de enero próximo, inserten la leyenda “2007 Año de la Cuenca del Valle de México”.

Tercero.- Se aprueba expedir un bando solemne proclamando “2007 Año de la Cuenca del Valle de México”, mismo que deberá ser reproducido y distribuido en todas las dependencias oficiales del Gobierno del Distrito Federal para estar en exhibición durante el 2007.

Cuarto.- El pleno de la Asamblea Legislativa hace un llamado a todas y todos los diputados integrantes de esta Soberanía, así como a los diputados integrantes de las Cámaras de Diputados del Estado de México, del Estado de Hidalgo y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en la actual asignación de recursos presupuestales, en la Ley de Egresos Local y Federal, hagamos un esfuerzo colectivo para destinar recursos para una estabilización, rehabilitación y recuperación hidráulica de la Cuenca del Valle de México.

Quinto.- El Pleno de la Asamblea Legislativa exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 Delegaciones Políticas a que hagan del conocimiento de los beneficiarios del Programa de Desarrollo Social esta declaratoria, así como sus razones para contribuir a la construcción de una cultura del cuidado del agua.

Firman por las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Gestión Integral del Agua, las y los diputados:

Leonardo Álvarez Romo, Avelino Méndez Rangel, Alfredo Vinalay Mora, Juan Bustos Pascual, Carlos Hernández Mirón, Rebeca Parada Ortega, Daniel Salazar Núñez y José Luis Morúa Jasso.

A los 19 días del mes de diciembre del 2006.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

López Rabadán, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Esthela Damián, a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

Juan Ricardo García Hernández, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Juan Bustos, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Villa González, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Piña Olmedo, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Antonio Lima Barrios, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Mauricio Toledo, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, a favor.

Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Jorge Schiaffino, en pro.

Nazario Norberto Sánchez, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Hipólito Bravo, a favor.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-**

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Salvador Martínez, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Margarita Martínez, en pro.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Gestión Integral del Agua a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a esta Soberanía declarar el siguiente año como “2007 Año de la Cuenca de México”.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a las jefaturas delegacionales, a los coordinadores de los grupos parlamentarios de esta representación popular, a las Cámaras de Diputados del Estado de México y de Hidalgo para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal para que se coordine con la Secretaría de Desarrollo Social local a fin de que a la brevedad posible organice una brigada de salud que otorgue la atención médica necesaria a los beneficiarios de la campaña denominada “En frío invierno, calor humano”.

Toda vez que la propuesta a la que se hace referencia fue presentada durante la sesión del pasado día 19 de diciembre de 2006, posponiéndose su discusión y en su caso aprobación para la presente, y en virtud de la actualización de la hipótesis señalada en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a dar lectura al resolutivo de la propuesta en mención. Adelante señora Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va procede a dar lectura al resolutivo de la propuesta con punto de acuerdo referida.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal para que se coordine con la Secretaría de Desarrollo Social local a fin de que a la brevedad posible organice una brigada de salud que otorgue la atención médica necesaria a los beneficiarios de la campaña de invierno "En frío invierno, calor humano".

Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2006. Atentamente, diputado Marco Antonio García Ayala, diputado Martín Olavarrieta Maldonado.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta remitida por el diputado Martín Olavarrieta Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Asimismo, se informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que contemple una partida adicional en la conformación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2007 suficiente para la construcción de un mercado que incorpore a los oferentes a la concentración Santa Anita en la Delegación Iztacalco, así como para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el marco de sus atribuciones coadyuve en los trabajos necesarios para llevar a cabo este proyecto, que remitió la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal que dentro del presupuesto para el ejercicio fiscal 2007 contemple una partida suficiente para ejecutar acciones de rescate, mantenimiento y promoción de los mercados públicos y Central de Abasto del Distrito Federal, así como para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el marco de sus atribuciones coadyuve en la realización de acciones que permitan ejercer efectivamente esta partida presupuestal en mercados públicos y Central de Abasto, que remitió la diputada Margarita María Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Tribunal Superior de Justicia y a la Contraloría General, ambos del Distrito Federal, a cumplir con el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que remitió la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

A efecto de presentar una propuesta con punto e acuerdo para que los diputados de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hagan un llamado a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas para que agilice y profundice las investigaciones de su competencia, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA NANCY CARDENAS SANCHEZ.-** Con su venia, señor Presidente.

Para dar unos antecedentes con respecto al punto de acuerdo que hoy presento de urgente y obvia resolución, para demostrar cuál es la vigencia y la importancia de presentarlo en Tribuna a pesar de la carga y la agenda que tenemos y de estar pisando ya el fin de este primer periodo de sesiones, quiero decirles que en la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados se aprobó, a iniciativa del grupo parlamentario del PRD, la creación de un grupo de trabajo para dar seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación.

Hoy jueves, hoy mismo 21 de diciembre, fue instalada ya en la LX Legislatura de la Cámara de Diputados la Comisión Especial para este tema, pasando de grupo de trabajo ahora a Comisión Especial.

El martes justamente, el martes 19 de diciembre, en el Senado de la República, Alberto Sánchez Anaya, del PT, presentó un punto de acuerdo que exhorta a la

Suprema Corte de Justicia de la Nación para resolver el juicio de revisión constitucional promovido por el Grupo Monitor.

El punto fue turnado a la Comisión de Radio y Televisión que preside el perredista Carlos Sotelo, y para lo cual estoy segura que va a prosperar dicha petición.

Entonces tenemos que distintas investigaciones reportan que el sexenio del Presidente Vicente Fox se caracterizó por el control y la presión y la intimidación hacia la prensa crítica, además el Ejecutivo desplegó burla e indiferencia hacia la actividad de los periodistas.

Esta actitud irresponsable se ve reflejada en la impunidad de más de 20 asesinatos de periodistas, la desaparición de 4 reporteros, igual número de atentados con explosivos contra oficinas de distintos diarios en el país y decenas de denuncias contra reporteros.

La Organización Reporteros sin Fronteras señaló en su cuarto informe, a finales de 2005, que 30 reporteros mexicanos habían sido víctimas de agresiones provenientes del crimen organizado y de las autoridades locales y policíacas. Por ello México se ubicó como el país número 135 en niveles de seguridad para el ejercicio del periodismo.

El pasado miércoles 6 de diciembre, días recientes, la Sociedad Interamericana de Prensa catalogó a nuestro país como uno de los más peligrosos para ejercer la profesión del periodismo.

En el sexenio de Fox se ha reportado 22 asesinatos de periodistas sin ser atendidos por la Procuraduría General de la República; pues bien, siguen sin merecer la clasificación de delitos federales.

Desde 2005, con el secuestro de Humberto Méndez Rendón, reportero de Canal 9 de Durango, hasta agosto de 2006, con el asesinato de Enrique Perea Quintanilla, reportero de "Dos Caras, Una Verdad", el Gobierno Federal no ha esclarecido ninguna agresión, a pesar de existir una Fiscalía Especializada para indagar las agresiones contra periodistas.

La desaparición del reportero Alfredo Jiménez, de El Imparcial de Sonora, es muy simbólica, pues este periodista recibió un homenaje póstumo por su obra profesional.

Otro caso conocido es el acoso, secuestro y violación a los derechos humanos de la periodista Lidia Cacho, quien padeció el autoritarismo y represión del Gobernador de Puebla, Mario Marín, por la publicación del Libro “Los Demonios del Edén”, en el que denuncia a una red de pederastas protegidos desde el poder público.

No cabe duda, el sexenio del Presidente Fox mostró similitudes, autoritarias y represivas, con la administración de Carlos Salinas de Gortari.

El día miércoles 6 de diciembre, en el marco de la entrega de los premios Nacionales de Periodismo que realiza cada año el Club de Periodistas de México, A.C., José Gutiérrez Vivó, Director General del grupo Monitor, denunció que incluso antes del cambio en la Presidencia del país, recibió un mensaje del equipo de Felipe Calderón para decirles lo siguiente: “Están castigados, vamos a ver cómo se portan. Si quieren difundir nuestra información, bien, y si no también, cuando consideremos que hay un buen comportamiento, entonces se arreglará una entrevista con el Presidente Calderón”.

El periodista Gutiérrez Vivó agregó que nunca en sus 40 años de comunicador, había percibido una agresión perfectamente disfrazada y disimulada como la que está recibiendo dicho comunicador.

Esta actitud proveniente del equipo de la Presidencia de la República, constituye un claro intento por mantener sus influjos autoritarios sobre el ejercicio del derecho a la información y a la libertad de prensa, actitud que no debemos permitir.

José Luis Soberanes, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, informó en febrero de este año que durante el sexenio del Presidente Ernesto Zedillo, la Comisión documentó un total de 157 expedientes de queja, mientras

que los tramitados en la gestión del Presidente Fox, hasta el 2005, sumaron nada más ni nada menos que 208 casos.

A principios del mes de diciembre conocimos que en Jalapa, Veracruz, los reporteros Saúl Contreras y Rafael Saavedra, quienes laboran en el Diario Local “El Mundo de Córdoba”, fueron amenazados de muerte por haber informado sobre hechos relacionados con el narcotráfico.

No cabe duda que la acometida contra la libertad de expresión significa un franco retroceso hacia la barbarie en nuestro país. Las constantes violaciones a la libertad de expresión son prácticas graves y que deberían erradicarse, más aún si estas violaciones provienen del Estado o de alguna autoridad federal o local.

Los legisladores debemos asumir el compromiso de detener la escalada de ataques hacia la labor periodística que se vive en nuestro país desde hace ya casi una década. Por ello esta propuesta se realiza tomando en cuenta las siguientes consideraciones.

Primero.- Que la libertad de expresión y el derecho a la información es un derecho que se consagra tanto en nuestra Carta Magna, como en declaraciones y tratados internacionales que ha suscrito nuestro país.

Segundo.- Que con su labor, los periodistas y comunicadores informan a la sociedad sobre el acontecer cotidiano en los ámbitos social, político, económico y cultural del país. Sin la tarea de informar sería muy complicado poder llegar a todos los habitantes del país y de la ciudad para mantenerlos al tanto del acontecer nacional.

Tercero.- Que toda investigación relacionada con la violación a la libertad de información y de prensa que atenta directamente contra los derechos de los periodistas o comunicadores, debemos entenderla como un deber jurídico del Estado, de los legisladores y de la sociedad en conjunto, no como una simple gestión de intereses particulares.

Cuarto.- Que no es saludable para la democracia que esta actitud se extienda a lo largo de la presente administración. Hemos visto no sólo en estas amenazas provenientes de la Presidencia de la República, hacia un comunicador en particular, sino también fuimos testigos del asalto de la Presidencia de la República por medio de CEPROPIE a las instalaciones del canal del Congreso para transmitir una imagen fuera de contexto y de toda realidad durante la ceremonia de cambio de poderes.

Vemos pues la actitud del nuevo Secretario de Gobernación Francisco Ramírez Acuña, que cierra las puertas a los comunicadores con declaraciones de su responsable de prensa en el sentido de que al señor Secretario sólo le interesa hablar con la prensa cada 3 meses.

Por lo anteriormente expuesto, queremos dejar constancia de las prácticas autoritarias de los funcionarios del Gobierno Federal, que pretenden someter la libertad de expresión y de prensa, así como limitar el derecho de acceso a la información.

Por ello y en cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el país y de la propia labor de impartir justicia pronta y expedita del Estado, me permito proponer a esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo, suscrito por 47 diputados de todas las fracciones parlamentarias, excepto por la de Acción Nacional.

Primero.- Los diputados de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hacemos un llamado a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra Periodistas, para que agilice y profundice las investigaciones en todos y cada uno de los casos documentados de agresiones hacia periodistas y deslinde responsabilidades sobre los autores intelectuales y materiales de dichos delitos.

Segundo.- Rechazamos toda actitud de cualquier autoridad federal o local que hostigue y pretenda maniatar la voz de todo ciudadano, más aún de quienes profesionalmente informan a los mexicanos de manera objetiva y veraz.

Tercero.- Exigimos a todas las autoridades federales y locales del país garantizar el derecho a la libertad de expresión y de opinión, así como el pleno ejercicio periodístico.

Finalmente, aprovecho el uso de esta Tribuna para hacer un reconocimiento póstumo al periodista Jesús Blanco Ornelas, quien falleció a causa de cáncer que lo aquejaba, sin embargo esto nunca menguó su férrea decisión de hacer valer al periodismo y la verdad por encima de las amenazas y atentados que sufrió.

Además felicitamos a los periodistas galardonados con el Premio Nacional de Periodismo.

Por esas razones, compañeras y compañeros, los invito a votar a favor de este punto de acuerdo.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** Gracias, diputada Cárdenas. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Nancy Cárdenas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** POr instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Jorge Triana, hasta por 10 minutos.

¿Oradores en pro?

En pro, el diputado Isaías Villa.

Adelante, diputado Triana.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Creo que nadie en este Recinto de los que estamos aquí presentes puede estar en contra de exigir el respeto irrestricto a la libertad de expresión, libertad de expresión que se fortaleció en el último sexenio, se apuntaló y a todos nos queda clara esa situación, y no podemos decir lo mismo del Gobierno del Distrito Federal.

Creemos que el lenguaje que se utilizó en este punto de acuerdo tiene un claro sesgo partidista y una clara intención para capitalizar políticamente un lenguaje, sólo porque se está transmitiendo en vivo en una estación de radio. Nos parece de una ética legislativa bastante mediana el utilizar la libertad de expresión como lanza política para atacar al adversario, porque todos los actores políticos, todos los partidos políticos tenemos mucho qué decir en los últimos años acerca de la libertad de expresión.

Es cierto que se creó en la LIX Legislatura, en la cual tuve oportunidad de desempeñarme como Diputado Federal, un grupo de trabajo para dar seguimiento a los casos de agresiones a periodistas, qué bueno que ahora es una comisión especial.

Ese grupo de trabajo estuvo encabezado por una legisladora del PRD, que se dedicó a atacar y a denostar en concreto el caso de Mario Marín, del “gober precioso”, ese era su tema, para eso vivía, y cuando le cayó un tema adicional se hizo la occisa. ¿Qué tema adicional? Las agresiones probadas, comprobadas, las agresiones físicas, la toma de las instalaciones del periódico Crónica por parte de militantes del Partido de la Revolución Democrática que al grito de “Obrador, Obrador” apedrearon su edificio y agredieron físicamente a sus empleados.

Ella subió a Tribuna en aquella ocasión a ponerse del lado de los que agredieron a los periodistas, a ponerse del lado de los enemigos de la libertad de expresión, y de ninguna manera cumplió a cabalidad con el mandato que le dio la soberanía del Congreso de la Unión. ¿Eso es lo que representa la libertad de expresión para el PRD? Me pregunto yo.

El periódico Crónica, sólo por mencionar algún ejemplo, ha sufrido dos ataques francos sólo por su línea editorial crítica hacia el gobierno local. Primero toman sus instalaciones miembros de la Asamblea de Barrios y el Frente Popular Francisco Villa, con las características que ya mencioné, solamente porque un reportero hizo un trabajo periodístico bastante eficaz por cierto e indagó el nexos que había entre grupos bolivarianos de Venezuela vinculados al ex embajador Vladimir Villegas, y las redes que apoyaban a Andrés Manuel López Obrador durante la campaña, ese fue el primero de ellos.

La segunda fue el abuso de autoridad en que incurrió el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano en la anterior Legislatura de esta Asamblea Legislativa al violar los sellos de clausura en un inmueble en la delegación Álvaro Obregón, situación de la que dieron cuenta también reporteros del periódico Crónica y se les tendió una trampa, se les dijo por parte de autoridades delegacionales que podían acudir para verificar que no estaban rotos los sellos y cuando llegaron era una emboscada policial al puro estilo de Hugo Chávez en Venezuela, se les llevó a un separo, al Ministerio Público, se les aplicó el tehuacanazo y la tortura, simplemente por ser críticos al Gobierno de la Ciudad. Eso es lo que representa la libertad de expresión para el Partido de la Revolución Democrática.

De la totalidad del presupuesto de publicidad que el gobierno de López Obrador manejó para la prensa de enero de 2003 a julio de 2005 el 50% se lo llevó un solo periódico, uno solo, ustedes saben bien cuál es, el restante se dividió entre otros dos periódicos y los medios críticos, los medios que se atreve a tener la osadía de llegar a criticar de alguna u otra forma al gobierno local se les premió con la

cantidad de cero pesos con cero centavos. Eso es la libertad de expresión para el Gobierno del Distrito Federal.

Estamos a favor de exigir que se respete esta situación, de condenar cualquier abuso que desde el poder se dé. De lo que no podemos estar a favor es que se vea la paja en el ojo ajeno y no se vea la enorme, inmensa y pesada viga que se cuenta en el propio.

Congruencia, señores legisladores, congruencia es lo que pedimos en este momento.

Estamos a favor de los postulados del punto de acuerdo, pero queremos que se le añada al cuerpo y al texto de dicho punto de acuerdo los dos casos de agresión al periódico Crónica que estamos mencionando, aquí tengo el texto; queremos que se añada también el abuso gubernamental que se dio para con los medios críticos al gobierno local, también tenemos los datos muy precisos.

Queremos añadir también un dato adicional: la agresión inmisericorde que emprende, que ha enderezado Andrés Manuel López Obrador desde hace 5 meses para con los medios de comunicación que no le son favorables, que no le lanzan loas, sí, y a los que llama alcahuetes de la derecha, y que todos los días denuesta, agrade, insulta a cualquier medio de comunicación que no le es amigable a su pequeño criterio. Eso también es una violación flagrante al derecho que tienen todos los comunicadores a expresar lo que piensan, pero en el presente punto de acuerdo no se dio cuenta de estos casos, se vio todo con una visión sesgada y completamente política y partidista.

López Obrador dice que los medios le hacen lo que el viento a Juárez, así lo dijo en la ciudad de Monterrey el día 18 de agosto y está consignado en los medios de comunicación. Ese mismo día desde Monterrey alebrestó a sus huestes diciendo que los medios eran los culpables de su derrota el día 2 de julio, a lo cual todos sus seguidores, que por supuesto no se caracterizan precisamente por su prudencia, respondieron a pedradas para con los comunicadores que estaban en ese momento en el mitin, y esta situación se replicó, discúlpenme, en cada

convención democrática que tuvieron en el Zócalo capitalino, y no me lo pueden negar porque saben que es cierto.

Ahí están las amenazas de muerte que recibió el periodista Oscar Mario Beteta de Radio Fórmula y están consignadas; ahí están las amenazas de muerte que recibió el periodista José Cárdenas de Radio Fórmula, a raíz de las irresponsables declaraciones que dio el actor simpatizante de López Obrador, Jorge Arvizu. ¿Qué eso no es una violación a la libertad de expresión? ¿En qué quedamos? ¿Para unos sí y para otros no?

Por lo tanto les informamos que estamos a favor de los postulados del punto, incluyamos los textos y los casos a los que estamos dando cuenta y consignando desde esta tribuna y votaremos a favor.

Solicito, diputado Presidente, que se consulte a la promovente de este punto de acuerdo si estaría en condiciones de agregar también estos textos a su punto o de retirar las difamaciones, las calumnias, los insultos, las agresiones al texto que acaba de leer. Si así es, por supuesto que votamos a favor.

Viva la libertad de expresión, venga de quien venga. No a la injusticia y no a la intolerancia.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Jorge Triana. Se le cede el uso de la palabra al diputado Isaías Villa, hasta por 10 minutos, en pro.

**EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

Quisiera informarle a quien me antecedió en esta Tribuna que ya se acabó la campaña, que dejen su tono y que dejen sus expresiones que configuraron una de las más negras, uno de los más negros capítulos en la historia de las campañas y que por cierto dieron al traste con muchos de los avances de nuestro sistema democrático, el querer utilizar la mentira, la grandilocuencia, la repetición, el abuso

en algunos epítetos para descalificar al oponente y con ello lograr un objetivo pírrico.

En la pasada campaña se habló de huestes, se habló de peligros para México, se habló de vínculos, supuestos vínculos, nunca comprobados, entre redes bolivarianas y un partido y un candidato. Compañeros, dejemos esto de lado, no vale la pena, y es justamente lo que tiene hoy todavía dividido a nuestro país, y creo entonces que flaco favor le hacemos a esta Asamblea Legislativa continuar con estas campañas negras y por tanto creo que debiéramos evitarlas. Ya se acabó la campaña, compañeros. Estamos construyendo consensos, acuerdos para la ciudad.

En segundo lugar decirles que lo que ha planteado mi compañera aquí, la diputada Nancy Cárdenas, es que esta Soberanía exhorte a la Fiscalía Especial para Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas, a que agilice y profundice las investigaciones de su competencia, y ha planteado algunos casos que son sumamente objetivos y que hace mal alguien en venir a plantear dudas sobre el tema de Lidia Cacho, de las agresiones a Monitor y a Gutiérrez Vivó en particular, y que lo que un demócrata debiera hacer es apoyar a que estos temas se investiguen, a que se profundicen y a que conforme a la ley se resuelvan.

Si algunos de los elementos que mi compañera diputada les molestó, expresó, les molestó, pues es válido políticamente. Lo que no es restarle méritos a una iniciativa noble y por eso yo quiero decir, quiero plantear y solicito en particular a los diputados de Acción Nacional, a que apoyen la medida.

Si ustedes tienen elementos, si ustedes tienen planteamientos adicionales, formúlenlos. Bueno ya fue presentado el punto de acuerdo, compañero diputado, y si los tienen, aquí está la Tribuna, preséntenlos. Cuando ustedes han presentado puntos de acuerdo que son atendibles, los hemos apoyado, pero, repito, lo que no se vale es que continuemos aquí una confrontación que debiéramos resolver con inteligencia, porque también quisiera decirles, no creo que tampoco ningún diputado consecuentemente demócrata, diputado o diputada, legislador, esté

satisfecho de lo que ocurrió, de lo que está ocurriendo con los medios y hay que proteger la libertad de expresión y hay que buscar que los medios ayuden al desarrollo de la democracia en nuestro país.

También lo digo por algunas de las aseveraciones que se plantearon aquí, donde se dijo por supuesto que no se ha demostrado, que hubo agresiones contra medios en algunos momentos, no sé si el diputado estuvo ahí, nosotros estuvimos por supuesto y yo creo que hay que ser objetivos en este sentido.

De manera que en un exhorto a que apoyemos la libertad de expresión y a que tengamos pendiente también cómo podemos revisar que los medios de comunicación y en particular los electrónicos coadyuven al desarrollo de nuestra vida democrática, apoyemos hoy este punto de acuerdo como lo ha presentado mi compañera diputada Nancy Cárdenas.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputado Jorge Triana, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (desde su curul).**- Para solicitarle la palabra por alusiones, rápidamente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Hasta por 5 minutos, diputado Triana.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.**- Es correcto que ya se acabó la campaña. Si ya se acabó la campaña por qué subir un punto de acuerdo que aunque es noble y lo concedemos en el fin que persigue, en los considerandos, en los postulados, en el concreto del punto de acuerdo, ¿por qué utilizar ese lenguaje? ¿Por qué utilizar ese lenguaje haciendo acusaciones? ¿Por qué? ¿Por qué llegar aquí a hablar de errores, de deficiencias en la aplicación de justicia?, cuando ha quedado demostrado después de los datos duros probados, comprobados y consignados en autoridades jurisdiccionales, de que nadie puede aquí a aventar la primera piedra de inocencia y decir que ha tratado bien a los medios de comunicación o que no ha perseguido por supuesto a los violadores o a

los que han transgredido ese legítimo derecho que tienen todos los comunicadores en nuestro país.

Estamos completamente de acuerdo en el fin que persigue el punto de acuerdo, pero creemos que hay un doble discurso. Por un lado, se dice exhortemos a que nadie viole la libertad de expresión y por otro lado se sesga y se dan aspectos muy concretos, muy específicos, casos muy concretos que por supuesto no compartimos.

**LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ (Desde su curul).**-  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Permítame, diputado Triana. ¿Con qué objeto, diputada Cárdenas?

**LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ (Desde su curul).**- Le solicito el uso de la palabra para rectificación de hechos.

**EL C. PRESIDENTE.**- No hay rectificación de hechos, diputada. Es un asunto de urgente y obvia resolución.

**EL C. DIPUTADO RAMON JIMENEZ LOPEZ (Desde su curul).**- Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO RAMON JIMENEZ LOPEZ (Desde su curul).**- Para alusiones, si me anota por favor.

**EL C. PRESIDENTE.**- Hasta por 5 minutos posteriormente.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).**-  
Presidente, para razonar mi voto por favor.

**EL C. PRESIDENTE.**- No hay razonamiento de voto, diputado. Es un asunto de urgente y obvia resolución.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).**-  
Le solicitaría a Servicios Parlamentarios, que cheque si tengo o no derecho de razonar el voto en una situación que estamos discutiendo, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** No hay derecho, diputado. Si gusta le damos lectura al término de la intervención del diputado Triana, con todo gusto damos lectura al artículo 133.

**LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ (Desde su curul).-** Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Cárdenas.

**LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ (Desde su curul).-** Si me concede la palabra por conducto del 119 del Reglamento.

**EL C. PRESIDENTE.-** Correcto, Diputada Cárdenas, la registramos.

Continúe, diputado Triana por favor.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Gracias, diputado. Miren, no se trata de estirar la liga para ver en qué momento se rompe, de sacar aquí situaciones para ver quién ha violentado más un derecho u otro, todos los aquí presentes estamos interesados en que se respete la libertad de expresión.

Los gobiernos estatales, emanados de todo partido político, tienen muchos pendientes a este respecto, pero así como se tiene que investigar el caso de Gutiérrez Vivó, porque es lamentable y es preocupante que se dé esta situación a estas alturas, también se tendría que investigar y llegar al fondo del caso Crónica, que es un acoso, diputado Isaías Villa, lo aludo personalmente para comentarle, está probado, comprobado, se tomaron las instalaciones, se rompieron vidrios, se golpeó a los trabajadores del periódico, no es una invención de la derecha, está probado, está consignado en el Ministerio Público.

Por supuesto han dilatado todo lo que han querido este caso en la Procuraduría capitalina, inclusive hay una denuncia porque personal del Gobierno del Distrito Federal llamó al Director Editorial del Periódico Crónica para solicitarle que cesaran de criticar al Gobierno del Distrito Federal por este caso, que lo encapsularan, que lo guardaran a cambio de que soltaran a su reportero. Bonita cosa. Todos tenemos muchas cosas que decir al respecto.

Entonces vuelvo a hacer la solicitud. Aquí hay dos opciones, la primera que se incluyan todos los casos que acabamos de dar cuenta en esta Tribuna al punto de acuerdo, que los abarque, y la segunda, que se retire el cuerpo del punto de acuerdo y que nos quedemos en concreto con lo que se postula, en lo que estamos completamente de acuerdo. La idea no es pelear, ya sabemos que ya se acabó la campaña, ya sabemos que no tenemos aquí nada que decir al respecto, pero necesitamos congruencia.

Ya solicitaron la palabra para venir a esta Tribuna a responder lo que estamos diciendo dos legisladores del PRD, compañeros diputados, mi tono ya no es de agresión, vengo aquí específicamente a generar el acuerdo. Díganos por favor si están de acuerdo en retirar el cuerpo del mensaje y quedarnos con los postulados, nada más díganos eso, para que podamos votarlo a favor y continuemos con el desahogo del orden del día, pero venir aquí a abrir otra brecha de debate, venir aquí a hablar del neoliberalismo, del espurio, de la derecha, como seguramente lo pretenden hacer, pues eso sí no va a servir absolutamente de nada.

Tómenos la palabra por favor, eliminemos esas frases del cuerpo del mensaje, y por supuesto que estaremos en condiciones de votarlo a favor, porque nadie de los presentes en este Recinto puede decirse completamente deslindado de los hechos que ha dado a conocer la diputada Nancy Cárdenas y que ha dado a conocer un servidor también aquí en Tribuna.

Es todo lo que pedimos, que haya congruencia en el discurso; o todos coludos o todos rabones, diputada Nancy Cárdenas, es lo que esperamos de usted.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Triana. Esta Presidencia informa que tenemos registrado al diputado Ramón Jiménez por alusiones, a la diputada Nancy Cárdenas en términos del artículo 119 y al diputado Jorge Schiaffino Isunza también por el artículo 119. Se concede el uso de la Tribuna al diputado Ramón Jiménez, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.-** Con su venia, señor Presidente.

Yo creo que lo que estamos discutiendo el día de hoy tiene una gran trascendencia para todo nuestro país.

Quiero decir que no es lo mismo que el Estado Federal, el gobierno encabezado por Felipe Calderón, tome medidas muy concretas y objetivas para tratar de frenar la libertad de expresión, utilizando todo el aparato estatal y teniendo como base la Secretaría de Gobernación. Eso es muy diferente a lo que viene a expresar el diputado Triana en relación al licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Me da la impresión que es una medida de distracción, porque en principio el licenciado López Obrador no tiene el aparato de Estado que tiene Felipe Calderón; en segundo, el licenciado López Obrador nunca ha puesto medidas o recomendaciones para sacar del aire algún programa, como el de Gutiérrez Vivó, no hay tal, pero el Estado Mexicano sí tiene esa posibilidad y lo ha hecho.

Lo que nosotros planteamos es que cese esa actitud del Gobierno Federal encabezado por Felipe Calderón de estar poniendo trabas a la libertad de expresión o estar sometiendo a observación a determinados programas o locutores de estaciones de radio o de otros medios de comunicación.

Hay un abismo muy grande entre lo que plantea el Gobierno Federal y lo que viene a plantear aquí el diputado Triana en relación al licenciado López Obrador. Por un lado hay una actitud del Estado de frenar abiertamente y reprimir a los locutores, comunicadores que no están de acuerdo con las políticas del Gobierno Federal. Lo de López Obrador no tiene nada que ver, es otra cosa muy diferente.

Entonces no tratemos como iguales a desiguales, muy diferente.

La otra situación, nos decía el diputado Triana, por qué utilizar ese lenguaje para hacer acusaciones. Son cuestiones muy objetivas. Yo le diría al diputado Triana ¿no se ha informado que efectivamente el programa de Gutiérrez Vivó y el propio Gutiérrez Vivó fue sacado del aire y está a observación? Si decimos una mentira, me gustaría que nos corrigiera.

Ahora le preguntaríamos al revés: ¿Cuántos programas de radio o de televisión con la fuerza que tiene el licenciado López Obrador han sido vetados o han salido del aire?

Es muy distinto cuando el licenciado López Obrador plantea con mucha claridad que hay algunos programas de radio o de televisión, y lo sabemos bien y él lo ha denunciado con mucha claridad, porque los accionistas o los dueños de algunos de estos medios de comunicación se han puesto claramente al servicio de la mentira para estar calumniando sistemáticamente los planteamientos que hace el licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Entonces, concluyo, el licenciado López Obrador no ha impedido la libertad de expresión a ningún periodista, a ninguno.

En el caso específico de lo que plantea el diputado Triana sobre la cuestión de Crónica, estamos de acuerdo que se agregue, que se investigue, efectivamente, para no dejar ya, él hizo la propuesta que se agregue al texto, no tenemos ningún inconveniente, pero queremos dejar sentado con mucha claridad que no hay que tratar como iguales a desiguales, y que basta ya, digamos, de tratar de retorcer la realidad, de tratar de multiplicar las calumnias que se hacen sistemáticamente hacia nuestro Presidente legítimo, que es el licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Jiménez. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Nancy Cárdenas.

**LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.-** De principio quiero saludar al auditorio de Monitor que nos está escuchando, a propósito de la referencia del diputado Triana.

Creo que en esta Legislatura y en este periodo ha habido una propuesta muy seria, muy responsable de tener inclusive una televisora de la Asamblea Legislativa, entonces no debemos tener temor a estar al escrutinio de la

ciudadanía, y si hoy a través de las frecuencias de Monitor nos escuchan cientos de miles de ciudadanos y de mexicanos, lo celebro.

La propuesta que me hace el diputado Triana es directa y quiero responder también de forma directa, aunque la quiero dividir en dos vertientes.

La primera de ellas, me niego rotundamente a desaparecer el cuerpo del punto de acuerdo porque no son palabras ni juicios personales. Yo cito, y así ustedes lo pueden referenciar en el escrito, el reporte de la organización Reporteros Sin Fronteras en su cuarto informe, en donde se señalan este tipo de situaciones de agresiones a periodistas.

También menciono o hago referencia al informe de José Luis Soberanes, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en su informe donde hace un comparativo de los sexenios de Ernesto Zedillo y de Vicente Fox Quesada. Ambos dan datos precisos del sexenio de Vicente Fox, un sexenio que asumió Acción Nacional.

También hago referencia a lo que denunció el comunicador José Gutiérrez Vivó porque es digno de traer a esta Tribuna.

¿Por qué, compañeros y compañeras sobre todo de Acción Nacional? Porque ustedes deberían ser los principales preocupados de que en el inicio de un sexenio más al mando de un panista debiera estar limpio de todo este tipo de situaciones. Por eso lo presentó y me niego, diputado Triana, a desaparecer estos argumentos porque, repito, no son míos sino de gente que se dedica a investigar este tipo de situaciones, gente del gremio...

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (desde su curul).-** Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputada Cárdenas. ¿Con qué objeto, diputado Jorge Triana?

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (desde su curul).**- Por su conducto, diputado, pudiera usted preguntarle a la diputada que está haciendo uso de la Tribuna si aceptaría una interpelación de mi parte.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputada Cárdenas ¿acepta una interpelación de parte del diputado Triana?

**LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.**- Adelante.

**EL C. PRESIDENTE.**- Adelante diputado Jorge Triana.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (desde su curul).**- Diputada Nancy Cárdenas, nada más para preguntarle, para que quede perfectamente claro. Hace unos momentos el diputado Ramón Jiménez dijo que estaban dispuestos a agregar el texto al que yo le di lectura hace un momento en Tribuna al punto de acuerdo para que quedaran las dos visiones, vaya, del asunto. Creo que son muchos los casos que se tienen que resolver.

Usted ya dijo que no va a desaparecer el cuerpo del mensaje, que es la propuesta inicial. ¿Estaría usted de acuerdo, en congruencia con lo que dijo el diputado Jiménez, en agregar lo que nosotros mencionamos?

**EL C. PRESIDENTE.**- Adelante diputada Cárdenas.

**LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.**- Por supuesto que las intervenciones de mis compañeros Isaías Villa y el diputado Ramón Jiménez van en el mismo sentido del punto de acuerdo, lo que han expuesto aquí en esta Tribuna también es respaldado por una servidora.

Por eso decía, diputado Triana, que mi intervención a la pregunta expresa que usted me hacía iba en dos vertientes, una ya la contesté y la otra es incluir esta petición de que se incluya el caso del periódico Crónica en este punto de acuerdo. No nos negamos a esa petición.

También porque como diputados de esta gran capital tenemos que considerar que aquí están asentadas las oficinas de los periódicos de circulación nacional, como gran capital que, entre otras cosas, alberga al ejercicio del periodismo. Por eso la

relevancia de este punto de acuerdo, compañeras y compañeros, para lo cual, repito, solicito su aprobación dado que no se puede regatear nada cuando estamos hablando de agresiones a nuestros compañeros periodistas.

Solamente para terminar, porque lo omití en mi primera intervención, la Comisión Especial de Seguimiento en el Congreso de la Unión es presidida por Acción Nacional.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Cárdenas. En términos del artículo 119 del Reglamento, le concedo el uso de la palabra al diputado Jorge Schiaffino, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros, en efecto, firmamos el punto de acuerdo, nada más que cuando me lo llevaron a firma, mencioné que se quitara el nombre del gobernador de Puebla, porque estábamos haciendo un juicio sumario, ya determinamos los diputados que Mario Marín cometió un ilícito en el asunto de Lydia Cacho, y se me dijo que se iba a quitar.

Yo creo que es muy importante y sobre todo ahora que estamos en vivo en Monitor, ojalá el primer elemento para tener nuestra propia estación de radio y se transmitan nuestros debates para que la gente vea que también discutimos cosas serias.

Ojalá esta Asamblea no únicamente se pronuncie por hacer un llamado a la Fiscalía Especial para la Atención a Delitos Cometidos contra Periodistas. Hay que hacer un llamado para que se resuelvan los conflictos que tiene el país, para que se haga justicia en todos los mexicanos que día con día no la tienen, para que se aclaren los miles de asesinatos que se han dado en los últimos años en todo el país.

Coincidimos desde luego en que hay que defender la libertad de expresión, no únicamente la que ejerzan los medios de comunicación, sino la que ejercen todos los días los ciudadanos.

Aquí se ha venido a discutir por el PRD y Acción Nacional si aparecen o no nombres de diarios que han sido agredidos o de funcionarios o de candidatos. Algunos ganaron y otros perdieron, hace mucho que no los oíamos los nombres de quienes perdieron y a lo mejor aquí se está aprovechando para volver, a través de Monitor, a escuchar el nombre de sedicente presidente que perdió las elecciones.

Yo coincido en el punto de acuerdo; también coincido en que está fundamentado. No aparecen muchos nombres, como el de Oscar Mario Beteta que fue amenazado, no aparece el nombre de Pepe Cárdenas que fue amenazado, el de Nino Canún que en un plantón del Zócalo le pusieron que era quién sabe qué; el de Carlos Ramos Padilla que todos los días recibe, por monitorear el programa, amenazas de uno de los partidos, no digo de cuál para que no piensen que estamos en contra de alguno de ellos.

Le proponemos, compañera, los integrantes del Partido Revolucionario Institucional, que su punto de acuerdo contenga su fundamentación, pero que se quiten los nombres propios, porque tal parece que estamos aquí ya juzgando, nos convertimos en ministerio público, nos convertimos en jueces y en verdugos. Nosotros no podemos suscribir un documento que trae el nombre de un funcionario del partido que sea, porque nos estamos convirtiendo en quienes lo estamos sentenciando y para eso hay órganos jurisdiccionales.

Si se quitan los nombres propios de quienes están en este punto de acuerdo, estaríamos votando por él, porque además quiero que quede claro, fue la condición que pusimos cuando firmamos y con extrañeza oímos aquí el nombre que habíamos pedido que se borrara.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Schiaffino. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con el texto, con lo expuesto por el diputado....

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO Isunza (desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputado Schiaffino.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO Isunza (desde su curul).-** Diputado Presidente, antes de proceder a la votación, yo le pediría a usted que pregunte a la diputada autora de la iniciativa si acepta la propuesta que hizo el Partido Revolucionario Institucional de quitar los nombres que ahí está dando.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con todo gusto, diputado Schiaffino.

¿Diputada Cárdenas, acepta la propuesta del diputado Schiaffino?

**LA C. DIPUTADA NANCY CARDENAS SÁNCHEZ (desde su curul).-** Quiero antes de decir sí, decir no, también hacerle una pregunta al diputado Schiaffino.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, vamos a ordenar el debate. Le concedo el uso de la Tribuna diputada Cárdenas, por alusiones, hasta por 5 minutos, para que exponga su argumento y podamos hacer el comentario del diputado Schiaffino.

Por favor diputada, Cárdenas, por alusiones, debe ser desde la Tribuna, diputada por favor.

**LA C. DIPUTADA NANCY CARDENAS SANCHEZ.-** Rápido, compañeras y compañeros, con la respuesta que le di al diputado Triana queda fija mi postura. No puedo retirar nada del cuerpo del punto de acuerdo.

Segundo, aprovecho para preguntarle al diputado Schiaffino que si esto es condicionante para que retire su firma del punto de acuerdo al cual tuvo la amabilidad de firmarlo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Cárdenas. Diputado Schiaffino, le concedo el uso de la palabra por alusiones, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Desde luego diputada que me sostengo en lo que argumenté cuando firmé, y a su enviada le comenté que si desaparecía el nombre del Gobernador de Puebla, por que no o podíamos calificar, y se me dijo “de acuerdo, lo quitaremos”. Entonces no es que yo falle a mi firma, es que ustedes fallan a su compromiso.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Schiaffino.

**EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Olavarrieta, ¿con qué objeto, perdón?

**EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (desde su curul).-** Por alusiones personales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por favor diputado Olavarrieta, hasta por 5 minutos, diputado Olavarrieta.

**EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.-** Muchas gracias señor Presidente.

No solamente hay alusiones personales sino también de hechos. El diputado Schiaffino vino a hacer una atenta invitación a la diputada Nancy Cárdenas y no porque esté fortaleciendo o robusteciendo la postura del diputado Triana, sino porque estamos iniciando una nueva Legislatura, que es la IV; una nueva administración local y una nueva administración pública federal en donde tenemos que actuar con cordura.

Yo los invito a la medida política, desde la Tribuna, obviamente los ciudadanos están en desacuerdo que perdamos tiempo en estos debates que los he llamado yo de debilidades.

Por ello invito nuevamente diputada Nancy Cárdenas, a que retire los nombres propios. La propuesta con punto de acuerdo es razonable, atendible, la firmamos. Sin embargo, creo que si hacemos un esfuerzo todos, vamos a evitar estas

premisas falsas que desde ahora se quieren dar para dar un juicio, un prejuicio ante la ciudadanía.

Responsablemente solicito que la iniciativa de la diputada Nancy Cárdenas sea aprobada, retirando los nombres propios, diputada Cárdenas.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Olavarrieta.

**EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ (Desde su curul).-** Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Isaías Villa con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ (Desde su curul).-** Por alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por alusiones, hasta por 5 minutos, diputado Isaías Villa.

**EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.-** Compañeros, de manera muy breve.

Yo lamento que los diputados del PRI se conviertan en defensores de pederastas, y es un asunto y se pueden reír, compañeros, el que así lo desee, y que nos quieran chantajear condicionar un apoyo a un asunto tan noble, como se ha dicho aquí que es el tema de la libertad de expresión, que no aludamos a un gobernador. Válgame Dios.

Entonces si quieren ese debate, pues así lo van a tener, porque no se trata aquí de venir con modos finos a decir es que la nueva administración, no compañeros. Seamos objetivos en estas cuestiones.

La periodista Lydia Cacho, a quien a lo mejor ustedes comparten, lo que ha dicho el Gobernador Marín, a lo mejor ustedes comparten eso y no voy a decir lo que dice el señor Marín porque es de conocimiento público y es de muy bajo nivel. Si ustedes lo comparten, yo realmente lo lamento pero creo que pueden enterarse de la feroz persecución que ha sufrido la periodista Lydia Cacho por haber tenido la valentía de investigar un tema en el cual de igual forma, debiéramos estar interesados, preocupados por este tema de la pederastia.

Si ustedes nos condicionan y nos chantajean a apoyar o no este asunto de la libertad, de la defensa de la libertad de expresión, por proteger a un señor que por lo menos hay dudas sobre, dije por lo menos, si ustedes no quieren que seamos aquí dicen juzgadores, verdad, por supuesto que en el PRD no aceptamos este condicionamiento y vamos a votar atendiendo a lo que nos han planteado los señores de Acción Nacional de incluir a todos los temas de supuesta persecución en este caso, en concreto, lo que plantearon de Crónica, ya aceptamos, pero compañeros, tampoco nos vamos a prestar aquí a que se nos condicione a otras cuestiones y mucho menos en estos casos que son reprobables y que debiera de dar vergüenza el estarlos defendiendo aquí.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Isaías Villa.

**EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).-** Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Olavarrieta, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).-** Por alusiones de partido.

**EL C. PRESIDENTE.-** Alusiones de partido, hasta por 5 minutos.

Al término de la intervención, el diputado Olavarrieta, en términos...

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-** Presidente por alusiones de partido.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Schiaffino, por alusiones de partido. Al término de la intervención del diputado Schiaffino, en términos del artículo 33, que cuando se trata de un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, se tiene que ceder el uso de la palabra únicamente a dos oradores en pro y dos oradores en contra.

Esta Presidencia ha permitido el desahogo del debate, pero al término de la intervención del diputado Schiaffino consultaré a la Asamblea si se encuentra suficiente discutido.

Hasta por 5 minutos, diputado Olavarrieta.

**EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

El Partido Revolucionario Institucional está a favor de la libertad de expresión y continuará de esta manera, y nuevamente habré de insistir con la propuesta con punto de acuerdo en la cual la diputada Cárdenas nos invita a los diputados de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que hagamos un llamado a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas para que agilice y profundice las investigaciones de su competencia y posteriormente da los antecedentes y las consideraciones.

Nosotros estamos de acuerdo con el punto de acuerdo, está bien. Lo que estamos solicitando es que no utilicemos la tribuna para hacer prejuicios, para confundir.

Sabemos los hechos lamentables que se han presentado en el orden local y federal como respuesta de una elección muy competida, y que hubo lamentablemente por distintos intereses un daño que fue resentido por la ciudadanía y que intervinieron los medios de comunicación tanto de prensa, como de radio, como de televisión.

Lo que quieren los ciudadanos es que no entremos ya a la polarización, no es de partidos, es que nos pongamos a trabajar todos en las cuestiones que les interesan a los ciudadanos.

No haya fundamento, diputada Cárdenas, el denostar, calificar y hacer un prejuicio de cualquier persona; tiene la libertad, tiene fuero para hacerlo y estamos a favor de ello. Sin embargo hay que evitar las confusiones.

Por ello, nuevamente, señor Presidente, solicito se le pregunte a la diputada Cárdenas si retira los nombres propios, puesto que el Partido Revolucionario

Institucional está de acuerdo en el punto que ha sometido la diputada Cárdenas para que la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas agilice y profundice las investigaciones. En eso estamos totalmente de acuerdo. Defendemos como siempre la libertad de expresión.

Muchas gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Olavarrieta. Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 5 minutos, al diputado Jorge Schiaffino para alusiones de partido.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Gracias, señor Presidente.

No se está filmando nada más se está oyendo.

A ver, compañero Isaías Villa. No pretendemos de ninguna manera ni un chantaje ni un condicionamiento ¿eh?, simplemente el cumplimiento de un acuerdo cuando me pidieron la firma, que no se confunda, y que no se traiga aquí el tema de la pederastia porque eso sí es una traición.

Finalmente en el caso del Gobernador de Puebla, si se le enjuició o si se le cuestionó, fue por el trato a la periodista y de ninguna manera por pederastia ni tampoco porque el contenido del libro de Lydia Cacho lo mencionara, que no lo menciona.

Lo que sí es una trampa es venir a la tribuna y decir que nosotros apoyamos la pederastia y que ustedes no ceden a chantaje. No es chantaje, simplemente es el cumplimiento de un acuerdo, el cumplimiento de una petición para sacar mi firma.

En esta Tribuna no se me ha negado el hecho de que dije cuando firmé que se quitaran los nombres...

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO (desde su curul).-** Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado Schiaffino. ¿Con qué objeto, diputado Santana?

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO (desde su curul).-** Para que por su conducto se le pregunte al orador si desea contestar una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Schiaffino ¿acepta una pregunta del diputado Santana?

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Sí, que se detenga el reloj, con mucho gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado Santana.

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO (desde su curul).-** Muy sencillo, diputado Schiaffino. ¿Usted metería las manos al fuego por el gobernador de Puebla, Mario Marín, y lo está exonerando desde ahora de los cargos que le imputa la periodista Lidya Cacho?

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Recuerde usted que en este país mientras alguien no sea sentenciado todos son inocentes y por un inocente que no ha sido sentenciado desde luego que meto las manos a la lumbre, hasta por usted lo haría con mucho gusto.

Nada más para terminar, porque además nosotros ni estábamos en el ring y ya nos venimos a subir. Que quede muy claro, auditorio de Monitor y señores diputados, el PRI está en contra de los ataques a los periodistas, a los seres humanos, a los mexicanos, está en contra de que se ataque la libertad de expresión. Apoyamos el punto de acuerdo en lo que es conducente.

Le invitaría yo a Jorge Triana, a quien lo aludo para que suba a la Tribuna, que tenga cuidado, porque si ahorita le dicen que van a incluir lo que usted propuso, va a ver que mañana el documento no lo tiene, mejor que lo vuelvan a hacer.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Schiaffino. Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica...

**LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ (desde su curul).**- Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Con qué objeto, diputada Cárdenas?

**LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ (desde su curul).**- Por alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.**- Por alusiones hasta por 5 minutos, diputada.

**EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputado Olavarrieta.

**EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (desde su curul).**- Señor Presidente, dejé asentado en dos ocasiones una propuesta que le hice directamente a la diputada Nancy Cárdenas para el efecto de que ella nos conteste o ahora que va a subir a la Tribuna aclare nuestra petición.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputado Olavarrieta, a esta Presidencia le ha quedado de alguna forma clara la posición de la diputada Cárdenas, lo externó ya en Tribuna, pero le concedo el uso de la palabra hasta por 5 minutos por alusiones personales. Adelante diputada Cárdenas.

**LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.**- Por alusiones personales, compañeras y compañeros, doy respuesta a dos peticiones que me han hecho de parte de Acción Nacional el diputado Triana y de parte del Revolucionario Institucional el diputado Olavarrieta para hacer una modificación en el sentido de adicionar los nombres de dos periodistas para que sean sujetos de este punto de acuerdo: del periodista José Cárdenas, de Oscar Mario Beteta y por supuesto el caso Crónica.

En el caso del PRI como estamos hablando del cuerpo del punto de acuerdo, ni siquiera estamos discutiendo fondo sino forma, en el párrafo que se hace referencia al caso de la periodista Lydia Cacho sustituyo en el tercer renglón,

después de la coma que le sigue a “Puebla”, sustituyo por “el gobernador constitucional de Puebla”, para quedar como sigue:

Otro caso conocido es el acoso, secuestro y violación a los derechos humanos de la periodista Lydia Cacho, quien padeció el autoritarismo y represión del Gobernador de Puebla.

Corrijo para cuestiones de la versión estenográfica, quedaría hasta ahí y solamente se omite lo que sigue a esta frase.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Cárdenas. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las últimas modificaciones propuestas por la diputada proponente.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de que este órgano legislativo solicite a las Secretarías de la Función Pública, de Hacienda y Crédito Público y de Salud, así como al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 y el anexo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006, hagan entrega inmediata de los 500 millones de pesos presupuestados al DIF-DF, asimismo para solicitar respetuosamente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, que en términos de lo señalado en el artículo 74 de la Carta Magna, asigne mayores recursos económicos en el ejercicio presupuestal 2007 y

subsiguientes al DIF-DF para ampliar el programa de desayunos escolares del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Hipólito Bravo López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre de diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.-** Compañeros, compañeras diputadas; amigos todos:

Los que suscribimos el presente punto de acuerdo de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social de este órgano legislativo del Distrito Federal, hemos acordado presentar este punto de acuerdo, y para obviar tiempo y respetar el tiempo de los compañeros y compañeras diputadas, únicamente señalaré la parte sustancial del punto de acuerdo, omitiendo el sustento legal que todos sabemos lo que de cajón debe de llevar un punto de acuerdo, en tal razón lo vamos a omitir.

Con propuesta de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a efecto de que este órgano legislativo solicite a las Secretarías de la Función Pública, de Hacienda y Crédito Público, así como a la de Salud, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 y el anexo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006, hagan entrega inmediata al DIF del D. F. de los 500 millones de pesos presupuestados para su operación.

Asimismo para solicitar respetuosamente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión asigne recursos económicos en el ejercicio presupuestal 2007 y subsiguientes al DIF del Distrito Federal, para ampliar el programa de desayunos escolares del Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

El día 23 del presente año las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social, efectuamos una reunión ordinaria de trabajo con el fin de analizar, discutir y en su caso aprobar el dictamen de la propuesta de punto de acuerdo presentado por el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, en fecha 7 de noviembre de 2006, mediante el cual solicita del Secretario de Salud del Distrito

Federal la instrumentación de una campaña de prevención de la obesidad, y del Secretario de Desarrollo Social la evaluación del Programa de Desayunos Escolares en las Escuelas Públicas de Nivel Básico.

Derivado del proceso de análisis y discusión del proyecto de dictamen de la propuesta con punto de acuerdo del diputado Xihú Guillermo Tenorio Antiga, los integrantes de las Comisiones Unidas, diputados Marco Antonio García Ayala, Rebeca Parada Ortega, María de la Paz Quiñones, su servidor, Sergio Ávila Roja, Ricardo Benito Antonio León, Daniel Salazar Núñez y Laura Piña Olmedo, previas modificaciones al proyecto del dictamen original, votaron la aprobación del acuerdo en comento cuya parte sustancial quedó de la siguiente manera:

Todos sabemos que se suscribió un Convenio de Descentralización entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal; también sabemos que se aprobó por la H. Cámara de Diputados el Presupuesto de Egresos 2006, mismo que fue publicado en el Diario Oficial para los efectos legales que establece la Ley, y en tal razón me remito directamente a los puntos de acuerdo, dice:

Primero.- Con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se califica de urgente y obvia resolución la presente proposición con punto de acuerdo. En consecuencia se dispensa el procedimiento que para su aprobación establece la fracción II del Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- El Pleno de esta Asamblea Legislativa hace un firme exhorto a la Secretaría de la Función Pública para que en cumplimiento a lo establecido en la cláusula octava y vigésima quinta del Convenio suscrito en 1997, en concordancia con el Artículo 9 y el anexo número 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2006, realice la entrega inmediata al DIF del DF de los 500 millones de pesos que vía Ramo 23 asignaron para el pago de la nómina del personal.

Tercero.- Se solicita respetuosamente a la Cámara de Diputados que en la medida de sus posibilidades asigne para el ejercicio fiscal 2007 y subsiguientes los recursos económicos suficientes que permitan cubrir al ciento por ciento la entrega de los desayunos escolares a la población estudiantil en los niveles preescolar, escolar y especial de las escuelas públicas del Distrito Federal.

Suscriben el presente punto de acuerdo, su servidor diputado Hipólito Bravo, por la Comisión de Desarrollo Social; el diputado Jorge Romero Herrera, la diputada Laura Piña Olmedo, el diputado Sergio Ávila Rojas, el diputado Juan Ricardo García Hernández, el diputado Ricardo Benito Antonio León, el diputado Daniel Salazar Núñez, el diputado Balfre Vargas Cortez.

Por la Comisión de Salud y Asistencia Social firman: El diputado Marco Antonio García Ayala, el diputado Sergio Ávila Rojas, la diputada Rebeca Parada Ortega, la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro y la diputada Laura Piña Olmedo.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

**LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (Desde su curul).**-  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Bravo. ¿Con qué objeto, diputada?

**LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (Desde su curul).**-  
Para hechos por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** No hay hechos porque es de urgente y obvia resolución. Déjeme someterlo a votación si se considera de urgente y obvia y posteriormente pasaríamos al debate.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Hipólito Bravo López, se considera de urgente y obvia resolución. Sírvese consultarlo, Secretario.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Xiu Tenorio, diputada Paz Quiñones.

¿Existen oradores en pro?

**LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (Desde su curul).-** Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (Desde su curul).-** Una moción.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (Desde su curul).-** Estimado diputado Hipólito...

**EL C. PRESIDENTE.-** No, permítame. Ya la registré como oradora en contra.

Permítame por favor.

**LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (Desde su curul).-** Nada más una moción.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Oradores en pro?

**LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (Desde su curul).-** Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (Desde su curul).-**

Quisiera expresar al diputado Hipólito lo siguiente:

Cuando se hizo la primera propuesta, yo formaba parte de la Comisión. No me fue pasada su nueva propuesta y por lo tanto no estoy de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Le cedo el uso de la Tribuna para que si gusta, si tiene otro argumento, lo pueda expresar en Tribuna.

**LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (Desde su curul).-**

No, es nada más hacer mención de que me siento excluida.

**EL C. PRESIDENTE.-** De enterado, diputada Quiñones.

Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Tenorio.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Solamente para insistir en el punto de fondo en este ya continuo debate, que es la defensa de la práctica parlamentaria y de la legalidad. El día 7 de noviembre, diputado Hipólito Bravo, presentó usted un punto de acuerdo para esta misma materia que fue aprobado por urgente y obvia resolución, y aquí está la versión estenográfica, donde se puede dar cuenta del mismo.

No entiendo por qué si este punto ya fue aprobado el día 7 de noviembre por urgente y obvia resolución insistió en que formara parte del dictamen que presenté en esa misma sesión y que hoy se presente nuevamente ante esta Tribuna para continuar con este tema.

Su punto de acuerdo ya fue aprobado, ya fue aprobado y lo aprobamos por unanimidad todos los presentes en este espacio.

De manera que le solicito que retire este punto de acuerdo de la Tribuna, que retire nuevamente la parte que afectó el dictamen que presenté en esa misma

sesión, que trataba y versaba sobre una campaña de prevención de la obesidad y que mantengamos el respeto a la legalidad y a la práctica parlamentaria porque este punto de acuerdo ya fue aprobado y ya se le dio el curso que debió habersele dado.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Tenorio. ¿Con qué objeto, diputado Bravo?

**EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ (Desde su curul).-** Por alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hasta por 5 minutos, diputado Bravo.

**EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.-** Con el debido respeto que se merece mi compañero diputado, le quiero informar que el punto de acuerdo que estamos presentando, y aclararle a la diputada, porque siento que hay una confusión.

Les quiero informar que el asunto de dictamen que se refiere en forma específica a la propuesta del diputado Xih Tenorio, ese dictamen fue regresado a Comisión para reformularlo y en su caso aprobar la nueva propuesta, y que en su momento procesal parlamentario oportuno se analizará, se discutirá y se aprobará en su caso en los trabajos de Comisiones Unidas. Ese es el asunto.

El otro aspecto es que en los trabajos que realizamos en Comisiones Unidas se acordó que se emitiera este punto de acuerdo, firmado, suscrito por los diputados integrantes de esta Comisión.

Por lo tanto, como lo menciona el diputado Xih Tenorio, por respeto al proceso legislativo yo no puedo retirar algo que fue suscrito y aprobado por las Comisiones Unidas.

En tal virtud, este punto de acuerdo que nada tiene que ver con la propuesta que hizo llegar el diputado Xih Tenorio, es un punto que se acordó en las Comisiones Unidas, por lo tanto no acepto que sea retirado este punto en virtud de que son resultados de acuerdos y de trabajos que realizamos en la reunión de las

Comisiones Unidas y que efectivamente en estas Comisiones discutimos, analizamos la propuesta de fondo, razón por la cual se acordó emitir este punto de acuerdo.

También quiero señalar, porque en la ocasión anterior se cuestionaba el por qué no se habían subido juntos los dos documentos. Quiero señalar que se presentaron los dos documentos al mismo tiempo, pero quiero pensar por razones de exceso de trabajo no fueron agendados, fueron presentados de manera diferida.

También quiero señalar cualquier duda aquí existe la versión estenográfica de las reuniones que tuvimos en la Comisión. Si le informaron mal o no tiene conocimiento de lo que se trató en esas Comisiones, pongo a su disposición la versión estenográfica de estos trabajos.

Es cuanto, Presidente diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Bravo. Por alusiones personales, diputado Tenorio, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Diputado Bravo, me voy a permitir leer la versión estenográfica del día 7 de noviembre:

Cito al diputado Hipólito Bravo: “Compañeras y compañeros, el 2 de julio de 1997 el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Distrito Federal firmaron un convenio de coordinación para la centralización de los servicios de asistencia social al Distrito Federal”.

Continúa la lectura y dice: “Para obviar la lectura de la parte y dar sustento legal y los antecedentes a que se refiere este punto de acuerdo, propongo el siguiente punto de acuerdo: Con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se califica de urgente y obvia resolución la presente proposición con punto de acuerdo. En consecuencia se dispensa el procedimiento que para su aprobación establece la fracción II del artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea Legislativa. Segundo.- El pleno de esta Asamblea hace un firme exhorto a la Presidencia de la República, a la Secretaría de Salud y Hacienda y Crédito Público, así como al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, para que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9º y en el anexo octavo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006 haga entrega inmediata de los 500 millones de pesos que en vía Ramo 33 se presupuestaron para el pago de la nómina del personal”.

Este punto de acuerdo, diputado Hipólito Bravo, se aprobó por urgente y obvia resolución el día 7 de noviembre, de manera que no tenía por qué ser discutido y mucho menos incorporado en un dictamen de otra materia que fue la que presenté yo el día 7 de noviembre.

Segundo y suponiendo sin conceder que usted haya mandado este punto de acuerdo a comisiones, como no sucedió, usted siendo Presidente de la Comisión de Desarrollo Social no tiene facultades para hablar de presupuesto. Este tema se debió haber discutido al seno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y yo como integrante de esa Comisión le aseguro que no se discutió al seno de esa Comisión.

De manera que diputado Hipólito Bravo lo invito a que respete por favor el procedimiento legislativo, que le demos vuelta a la página, que terminemos con este asunto que ya se votó y, diputado Presidente, le solicito que la votación sea vía nominal para que de una vez acabemos con este asunto.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con todo gusto, diputado Tenorio. Diputado Bravo, hasta por 5 minutos por alusiones personales.

**EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.-** Creo que es importante señalar que no existe disposición legal alguna, y si lo existiera perdón por mi ignorancia como abogado, que no encuentro yo ningún argumento de tipo jurídico que impida que los integrantes de alguna Comisión, o en este caso de las Comisiones Unidas, puedan acordar, puedan emitir algún punto de acuerdo.

El diputado que me antecedió en el uso de la palabra menciona un punto de acuerdo de 7 de noviembre, y yo le quiero mencionar al diputado que él presenta una versión estenográfica de fecha anterior y yo presento una versión estenográfica de fecha 23 de noviembre, donde el diputado Daniel Salazar solicita que se elabore el punto de acuerdo, mismo que se sometió a consideración de los diputados que trabajamos ese día.

En virtud de eso se emitió este punto de acuerdo que ha sido presentado al pleno y que en un momento dado pues yo no tengo digamos injerencia directa, ya que el diputado ha tomado este asunto como de carácter personal.

Porque también debo de aclarar, compañeros diputados, que el dictamen que se presentó aquí en el pleno ni siquiera se elaboró por la Comisión de Desarrollo Social. Siento que el diputado está mal informado. Ese dictamen que se regresó lo consensamos, y aquí está la versión estenográfica, se acordó que el dictamen lo van a perfeccionar en la presidencia de la Comisión de Salud y Asistencia Social. Sin embargo, en el debate que se dio sobre el dictamen, el diputado inmediatamente tomó una actitud de agresión, de denostación que creo que está fuera de contexto, porque en primer lugar ese dictamen se aprobó por la Comisión de Salud y Asistencia Social. Quienes lo perfeccionaron, así se acordó y aquí está la versión estenográfica.

Por último, concuerdo, coincido con la propuesta del diputado en el sentido de que le demos vuelta a la hoja, no porque no queramos debatir. Hay argumentos fehacientes y suficientes para debatir, pero creo que no debemos de abusar de este órgano legislativo para dirimir asuntos personales, tal pareciera.

Yo quiero decir que con el diputado, no tengo el gusto de conocerlo anteriormente, no tengo ningún problema personal con ningún diputado de este órgano legislativo y acepto que le demos vuelta a la hoja y le extiendo mi mano, diputado, le extiendo mi mano de amistad, si así lo considera conveniente.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Bravo. Esta Presidencia informa que se ha recibido una solicitud fundamentada en el artículo 135 párrafo segundo de la sección 5 del título tercero capítulo I del Reglamento para el Gobierno Interior, para solicitar que sea sometido en votación nominal el presente punto de acuerdo, de parte del diputado Jorge Triana.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNES FISHER.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Paz Quiñones, en contra.

Díaz Cuervo, en contra.

Pérez Correa, en contra.

Ricardo García, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Alejandro Ramírez, a favor.

Carmen Segura, en contra.

Alfredo Vinalay, en contra.

Jacobo Bonilla, en contra.

López Rabadán, en contra.

Jorge Romero, en contra.

Antonio Zepeda, en contra.

Ezequiel Rétiz, en contra.

Agustín Castilla, en contra.

Jorge Triana, en contra, a secas.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Laura Piña, en pro.

Hipólito Bravo, por supuesto que a favor, y nada a secas.

Antonio Lima Barrios, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Rebeca Parada, en contra.

Espino Arévalo, en contra.

Tenorio, en contra.

Gloria Cañizo, en contra.

Jorge Schiaffino, en contra por haber ya sido votado con anterioridad.

Daniel Ordóñez, a favor.

Nazario Norberto, por supuesto que a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER-**

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Martín Olavarrieta, en contra.

Isaías Villa, abstención para mantener la unidad en esta Asamblea Legislativa.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER-**

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Margarita Martínez, en contra.

Ramírez del Valle, en contra.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER-**

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor, 20 votos en contra, una abstención.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba la propuesta.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que por acuerdo de los coordinadores parlamentarios y de la Mesa Directiva del Pleno y ante la necesidad de resolver lo relativo al tema del amparo de la ciudadana María Elena Pérez Jaén Zermeño, se adelantará la presentación del punto enlistado en el numeral 44.

A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Organismo Legislativo prevea los recursos necesarios para dar cumplimiento a la resolución recaída al

expediente AR1426/2006 emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por medio de la cual ordenan la reinstalación de la entonces Consejera de Información Pública del Distrito Federal, María Elena Pérez Jaén Zermeño, Comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre de los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZALEZ.-** Gracias diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Este punto de acuerdo es para cumplimentar lo que también ha sido presentado aquí como una iniciativa de reformas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, y para cumplir el resolutivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y por eso agradecemos que se nos haya dado la oportunidad y por economía parlamentaria sólo voy a mencionar parte del punto de acuerdo. Pido se inserte íntegro en la versión estenográfica el siguiente punto de acuerdo.

Dice, proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Órgano Legislativo prevea los recursos necesarios para dar cumplimiento a la resolución recaída al expediente 1426/2006 emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por medio de la cual ordenan la reinstalación de la entonces Consejera Ciudadana María Elena Pérez Jaén Zermeño, como Comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Los suscritos diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa, la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes considerandos:

Primero.- Que la Ley de Transparencias ha sufrido varias reformas en busca de eliminar la opacidad en los entes públicos del Distrito Federal. En fecha 28 de diciembre del año 2005, fue publicado el decreto de la Asamblea Legislativa, mediante el cual modificó la denominación del entonces Consejo de Información Pública para transformarlo en el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Segundo.- Que derivado de la reforma legal antes citada, la ciudadana María Elena Pérez Jaén Zermeño, interpuso un juicio de garantías a efecto de que se respetaran sus derechos y no se aplicara retroactivamente la Ley de Transparencia en su perjuicio, alegando la inconstitucionalidad del artículo Noveno Transitorio que preveía la remoción de los consejeros ciudadanos, mismo juicio que fue resuelto por el Juzgado Décimo Primero del Distrito en materia administrativa.

Tercero.- Que de conformidad con el amparo otorgado por el Juez Undécimo de Distrito en materia administrativa y de conformidad con la resolución que recayó al recurso de revisión que fue interpuesto en el juicio relativo a la destitución de la ciudadana María Elena Pérez Jaén, mismos que fueron descritos en los antecedentes de la presente proposición, esta Asamblea Legislativa debe:

- 1.- Restituirla como comisionada del Instituto de Transparencia y Acceso de Información Pública del Distrito Federal; y
- 2.- Cubrir los salarios y prestaciones que de conformidad con la ley debió percibir.

Lo anterior de conformidad con el artículo 80 de la Ley de Amparo, que establece que las sentencias que otorgan el amparo que tendrá por objeto restituir el agraviado en el pleno goce de la garantía individual violada, restableciendo las cosas al estado que guardaba ante de la violación.

Cuarto.- Que toda vez que el artículo 104 de la Ley de Amparo y el propio acuerdo emitido por el Juzgado Décimo Primero de Distrito en materia administrativa establece que debe cumplirse con la ejecución de la sentencia en un plazo de 24 horas y toda vez que esta Asamblea cuenta con un proceso legislativo

condicionado a ciertos tiempos, tanto al Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea como la Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local, con fundamento en el artículo 105 de la Ley Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, notificaron a dicho Juzgado de Distrito que el cumplimiento de sentencia se encuentra en vías de cumplimiento y que para tal efecto estarían modificando la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Quinto.- Que para dar cumplimiento al punto primero precisado en el considerando segundo del presente rubro, la Comisión de Administración Pública Local propuso modificar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal a efecto de modificar el número de integrantes del Instituto de la materia, estableciendo que se aumentará un comisionado a dicho órgano autónomo a efecto de restituir a Pérez Jaén como un miembro más.

Sexto.- Que para dar cumplimiento al punto segundo precisado en considerando segundo del presente rubro, es necesario que esta Asamblea Legislativa a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Órgano Legislativo, dote de los recursos necesarios para cubrir los salarios caídos de la Consejera Ciudadana con motivo de la destitución de su cargo, aunado a la necesidad de dotar al Instituto de los recursos materiales y humanos para que la comisionada pueda ejercer la encomienda para la que fue elegida.

Con base en lo anterior, se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo, que en cumplimiento a la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación del amparo en revisión 1426/2006 contemple dentro del presupuesto para el ejercicio de 2007 del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, una cantidad suficiente para cubrir conforme a las leyes aplicables los salarios y demás prestaciones a que tiene derecho la C. María Elena Pérez Jaén Zermeño por la separación del cargo de que fue objeto.

Segundo.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Órgano Legislativo que en cumplimiento a la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación mencionada los recursos materiales y humanos necesarios para que la Comisionada Ciudadana C. María Elena Pérez Jaén Zermeño continúe con su labor en el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

Solicito se inserte completo el texto en el Diario de Debates.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Isaías Villa. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Isaías Villa se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo para que las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública dictaminen a la brevedad el punto de acuerdo presentado con fecha 30 de noviembre de 2006 y para ello consideren la presente propuesta financiera para la asignación de recursos que aseguren al Distrito Federal un verdadero desarrollo rural sustentable, se concede el uso de la tribuna a la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía procesal me voy a remitir sólo a dar lectura a las peticiones de este punto de acuerdo, dado que ya en fecha anterior se había presentado la propuesta y en esta ocasión les proporciono la forma en que pudiera instrumentarse esta propuesta en el sentido financiero.

Quiero también señalar que ésta es una propuesta basada en el presupuesto 2006, porque el presupuesto o el proyecto de presupuesto del 2007 se nos está entregando apenas, por lo que me remito a leer la siguiente propuesta:

Primero.- Se exhorta a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública para que tomen en cuenta en la elaboración del dictamen a la solicitud del día 30 de noviembre de 2006, la propuesta financiera que se presenta en este punto de acuerdo.

Asimismo, se solicita dictamine en forma urgente y se envíe la propuesta económica a la Secretaría de Finanzas con base en las facultades que confiere el

marco jurídico de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la asignación de los recursos presupuestales disponibles de la Hacienda Pública Local.

Segundo.- Se exhorta a los diputados integrantes de la IV Legislatura de esta H. Asamblea Legislativa para que en la comparecencia del Secretario de Finanzas, que está programada para el día de mañana, se insista en la necesidad de promover el desarrollo sustentable y equitativo para la zona rural de la Ciudad de México.

Esta propuesta la presentamos el diputado Edy Ortiz Piña, el diputado Juan Carlos Beltrán, el diputado Avelino Méndez Rangel, el diputado Alejandro Ramírez y una servidora.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Cárdenas. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública.

A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo para formular un exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el proyecto de presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2007 contemple una partida presupuestal suficiente para la construcción y operación de una preparatoria adscrita al Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal en la delegación Cuauhtémoc, se concede el uso de la tribuna al diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.-** Diputado Presidente, diputados y diputadas. Por economía parlamentaria leeré solamente algunos considerandos.

En el Distrito Federal según el conteo 2005 de INEGI hay una población de 6 millones y medio de habitantes de 15 años o más, de los cuales no ingresaron

jamás a educación media superior más de 3 millones de personas. Por sí sola esta cifra es un resultado social producido por una política educativa, es decir un efecto fabricado por un modelo económico.

De esta cifra se desprende que de la población capitalina de 15 a 19 años 750 mil personas no ingresaron a educación media superior 373 mil jóvenes, esto a pesar de la creación de las preparatorias del Gobierno del Distrito Federal, que en consecuencia de este conteo en la delegación Cuauhtémoc, sede de esta Asamblea Legislativa, hay una población de 15 años o más de 390 mil personas, de los cuales 165 mil no tuvieron la oportunidad de ingresar a este tipo de bachillerato, respecto a la franja actual de jóvenes de 15 a 19 años que son 40 mil personas no ingresaron a aulas de educación media superior 19 mil, esto suponiendo que sólo esa franja quisiera ingresar a bachillerato.

f) Que un plantel de educación media superior en la delegación Cuauhtémoc abriría oportunidades inéditas para la juventud que egresa año con año de las escuelas secundarias de las 34 colonias que la conforman, entre las cuales se encuentran: Buenos Aires, Doctores, Morelos, Atlampa, Peralvillo, ex Hipódromo de Peralvillo, San Simón Tolnáhuac, Vallegómez y Nonoalco Tlatelolco, mismas que concentran altos niveles de marginalidad y bajo nivel de escolaridad superior.

g) Que en la colonia Morelos el fenómeno de la decisión de los jóvenes por la delincuencia es particularmente alarmante, siendo una región donde las tradiciones de arte, oficio y artesanales son naturales de una cultura heredada de padres a hijos que han sido desplazadas por hábitos perniciosos y desintegradores de las familias y una Fábrica de Oficios y Artes ofrecería una opción atractiva para cientos de jóvenes que encontrarían en esos talleres un lugar donde desarrollar su talento, creatividad y facultades para desarrollar un oficio y un trabajo digno.

El punto de acuerdo en concreto es el siguiente:

Único.- La H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el proyecto de presupuesto

correspondiente al ejercicio fiscal 2007 contemple una partida presupuestal suficiente para la operación de una preparatoria adscrita al Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal en la delegación Cuauhtémoc, así como la instalación de una Fábrica de Artes y Oficios en la colonia Morelos.

Es todo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Pliego. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar se incremente el presupuesto al Instituto Politécnico Nacional para el ejercicio fiscal 2007, se concede el uso de la tribuna al diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.-** Con su venia, señor Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, el suscrito diputado Ramón Jiménez López en mi carácter de integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración de esta honorable Asamblea la presente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución consistente en exhortar al H. Congreso de la Unión incremente el presupuesto al Instituto Politécnico Nacional par el ejercicio fiscal 2007, Distrito Federal, al tenor de las siguientes consideraciones.

Exposición de motivos:

“Estudia y no serás, cuando crecido, el juguete vulgar de las pasiones ni el esclavo servil de los tiranos”, Benito Juárez.

La educación en el país debe ser fomentada e incluida en el aspecto social de nuestros ciudadanos, el desarrollo y perfección de las facultades morales del hombre, que sirven de sólida base en la regeneración social que debe auspiciar el mejor desenvolvimiento de las facultades de los seres humanos.

Es considerado pilar de toda buena educación y desarrollo integral de la infancia el acceso a la educación inicial. Para ello se deben incrementar los programas educativos para la atención a la infancia de 0 a 6 años, con una participación importante y protagónica de la familia y la comunidad, utilizando las mejores experiencias del área y ampliando la cobertura.

Es importante recalcar que el nivel educativo destinado a atender a adolescentes y jóvenes, es decir, educación secundaria, media y/o su equivalente en los diferentes casos, debe ser asumido como prioridad en nuestro país tanto en la extensión gradual de la cobertura académica como la reformulación de un modelo más centrado en la enseñanza de valores primordiales, como el amor a la patria, así como de las necesidades del adolescente del presente y del futuro.

Nuestra educación debe reconocer y respetar la diversidad y afianzar cada vez más los valores de la lengua materna, la cultura, la historia, la literatura y la identidad nacional.

El General Lázaro Cárdenas deposita en la enseñanza académica la esperanza de que fuera un auténtico instrumento que iría más allá de sus aspectos pedagógicos y académicos, contribuyendo en gran medida a la reestructuración económica y social.

A 70 años de creación del Instituto Politécnico Nacional por obra del General Lázaro Cárdenas del Río, esta digna institución forjadora de hombres y mujeres al servicio de la ciencia y de la técnica, ha contribuido con creces a dar oportunidades de mejoramiento a los jóvenes de todas las clases sociales por la vía del estudio, pero particularmente a los menos favorecidos; ha colaborado en los grandes proyectos tecnológicos, ha apoyado a las empresas productivas

públicas y privadas, ha realizado investigaciones en los distintos campos importantes para el país y para el futuro de la nación.

Actualmente el Instituto Politécnico Nacional cuenta con 77 unidades académicas en 15 entidades federativas, tiene una oferta educativa de 54 carreras técnicas, 32 de ellas diferentes al nivel medio superior y a nivel superior 64 carreras y en postgrados 108 programas, 26 de doctorado, 61 en maestría y 21 especialidades.

Por lo anterior expuesto y en el marco del 70 aniversario del Instituto Politécnico Nacional, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la H. Cámara de Diputados y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la misma, a incrementar de manera significativa el presupuesto al Instituto Politécnico Nacional en el proyecto de Presupuesto 2007.

Es todo, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Jiménez. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Ramón Jiménez López se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER-**

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar que en el Presupuesto de Egresos de 2007 se asignen recursos suficientes para garantizar que los edificios del Gobierno del Distrito Federal haya accesibilidad para las personas con discapacidad, que remitió el diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal conjuntamente con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía asigne una partida presupuestal para la creación de una escuela preescolar y primaria para personas con discapacidad auditiva, que remitió el diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del

Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Asimismo se informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía asigne mayor presupuesto a los programas de asistencia social de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, que remitió el diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se solicite a la Secretaría de Gobernación, al Centro de Prevención de Desastres, al Gobierno del Distrito Federal y a la Delegación Alvaro Obregón, establezca e integre una comisión de estudio y análisis técnico que permita determinar la procedencia del desastre en la Colonia Golondrinas, II Sección, Delegación Alvaro Obregón, a fin de acceder a los recursos del FONDEM, se concede el uso de la tribuna al diputado Agustín Castilla Marroquín, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUIN** .- Con su venia diputado Presidente y por economía parlamentaria no daré lectura al texto íntegro, sin embargo solicito que se inscriba en el Diario de los Debates.

La Delegación Álvaro Obregón es una de las zonas del Distrito Federal con mayores riesgos geológicos, dada la existencia de minas subterránea de área pómez abandonadas y que actualmente son asentamientos irregulares.

La Delegación Álvaro Obregón se divide en 298 Colonias, de las cuales 27 se encuentran asentadas en zonas de minas que representan aproximadamente el 70 por ciento de su población.

Según el Plan de Desarrollo Urbano de la propia Delegación las oquedades y rellenos provocan hundimiento regional y diferenciado por carecer desde su origen de cimentación y construcción técnica adecuada de las viviendas y por la falta de un estudio de mecánica de suelo, respectivo.

Según el Plan de Desarrollo Urbano de Álvaro Obregón, señala que en las colonias como La Cascada, Golondrinas, Molino de Rosas, Barrio Norte, Ampliación las Águilas y Lomas de Capula, el riesgo es alto, ya que los asentamientos humanos se encuentran ubicados sobre rellenos heterogéneos, mal compactados o no compactados en zonas de fuertes pendientes y sobre zonas federales de ríos y arroyos, lo que implica deslizamientos de las estructuras de desplante de viviendas e inestabilidad estructural de las mismas.

En dichas colonias y en particular en Las Golondrinas, se desarrollaron amplias obras de minado subterráneo y a cielo abierto para la explotación de materiales pétreos como grava y arena, cuyo desarrollo se hizo sin planeación, siendo ese el motivo por el que no se cuenta con un registro de minas ni su extensión o ubicación exacta.

La zona de barrancas y minas también se ve afectada por la presencia de lluvia sobre todo donde hay rellenos no estabilizados, ocupadas con viviendas y que al momento de un torrente pluvial, provocan deslizamiento de materiales, así como las áreas susceptibles de inundación debido a su ubicación topográfica y la falta de una buena conexión a la red principal, como es el caso de pedregal de San Ángel, Lomas de Becerra y Tizapán.

El sábado 2 de diciembre de este año, el de la voz y el diputado Humberto Morgan, verificamos el estado real de la problemática que se vive en esa zona y el Jefe Delegacional en Álvaro Obregón señaló que actualmente se tienen destinados por el momento 5 millones de pesos para continuar con los trabajos de rehabilitación de más de 5 hectáreas de la zona minada en la colonia Las Golondrinas, habitada por 712 familias y donde recientemente 32 viviendas sufrieron afectaciones de consideración, por lo que tuvieron que ser desalojadas,

señalando que los recursos son insuficientes por las dimensiones de las obras a realizar y motivo principal de una solicitud al Gobierno Federal.

El 12 de diciembre del año en curso, la Secretaría de Gobernación por medio de la Coordinación General de Protección Civil Federal, consideró la no procedencia de dicha declaratoria en virtud de que los factores antes citados son de origen antropófico y no originados por algún fenómeno natural.

El 18 de diciembre del 2006 en el Diario Milenio, el Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Leonel Luna, manifestó el rechazo a la resolución emitida por la Coordinación General de Protección Civil, la que calificó como una conclusión equivocada en virtud de que se promoverá una impugnación.

Ante los acontecimientos suscitados en dicha colonia, la capacidad en recursos financieros y humanos del órgano político administrativo de referencia, han sido totalmente rebasados por las mismas características y dimensión del desastre, y dada la magnitud del daño que se presenta, y sobre todo por las consecuencias que el mismo conlleva, como son la demolición, reconstrucción y reubicación de las viviendas de las familias cuyas casas fueron severamente dañadas, además del relleno de las minas y oquedades, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de las líneas de conducción de agua, drenaje y potable, es por lo que se considera necesario que el Gobierno del Distrito Federal contemple los recursos suficientes en el presupuesto del 2007 para la atención de dichos programas.

Asimismo, es menester que el Gobierno del Distrito Federal en un primer momento solicite a la instancia técnica facultada, es decir, al Centro Nacional de Prevención de Desastres para que realice el dictamen de corroboración de la ocurrencia del desastre, asimismo deberá cumplir con el procedimiento para acceder a recursos del FONDEN, tal como lo establece claramente sus reglas de operación.

En virtud de que es obligación de los tres órdenes de gobierno el atender estos hechos, es por lo que se deben establecer a integrar una comisión de estudio y análisis técnico que permita dictaminar la procedencia del desastre.

Por último, es necesario subrayar que más allá de un asunto de competencias, de recursos, de partidos y de formalismos procedimentales, la protección civil es un tema que debe sensibilizar a todas las autoridades que intervienen en el auxilio de la población que ahora se encuentra desafortunadamente desamparada y sufriendo la eventual pérdida del patrimonio que les ha costado mucho forjar y ante tales considerandos es por lo que se presenta a su aprobación el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se le solicita a la Secretaría de Gobernación, al Gobierno del Distrito Federal, al Centro Nacional de Prevención de Desastres y a la Delegación Álvaro Obregón, establezcan e integren una comisión de estudio y análisis técnico, que permita dictaminar la procedencia del desastre en la colonia Golondrinas, segunda sección, a fin de acceder a los recursos del FONDEN.

Segundo.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, considere recursos necesarios en el Presupuesto 2007 para la demolición, reconstrucción, reubicación de las viviendas de las familias cuyas casas fueron severamente dañadas, además del relleno de las minas y oquedades, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de las líneas de conducción de agua, drenaje y agua potable.

Tercero.- Se solicita al Centro Nacional de Prevención de Desastres emita un nuevo dictamen de corroboración del desastre natural ocurrido en la colonia de referencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** Gracias, diputado Castilla.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Agustín Castilla Marroquín se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-**

Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** Está a discusión la propuesta.

¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-**

Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública...

**EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ (Desde su curul).-** Señor Presidente, ya son las 5 de la tarde.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- (A las 17:00 horas)** Está bien.

De conformidad con el artículo 104 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y toda vez que son las 17:00 horas, se levanta la sesión y se cita para la Sesión Solemne que tendrá lugar el día de mañana 22 de diciembre a las 11:00 horas y al finalizar esta la sesión ordinaria.

Se ruega a todos los diputados su puntual asistencia.

